



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

TRENES ARGENTINOS
CARGAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS”



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
ESPECIFICACIONES**

SECCIÓN 1

CONDICIONES PARTICULARES

SECCIÓN 2

DATOS DEL LLAMADO

SECCIÓN 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –

SECCIÓN 4

PLANILLA DE COTIZACIÓN

SECCION 5

Anexo I: Carta de presentación.

Anexo II: Formulario de Declaración Jurada – Habilidad para Contratar.

Anexo III: Formulario de Declaración Jurada – Deudas – Reclamos Administrativos – Juicios con el Estado Nacional.

Anexo IV: Régimen de la Ley N° 27.437 “Compre Trabajo Argentino y Desarrollo de Proveedores”, Decreto Reglamentario 800/2018 y Resoluciones Complementarias.

Anexo V: Garantía de Indemnidad.

Anexo VI: Formulario de Declaración Jurada de Presentación Única.

Anexo VII: Declaración Jurada de Intereses Decreto 202/17.

Anexo VIII: DDJJ de Aceptación y Adhesión al Código de Conducta de Belgrano Cargas y Logística S.A.

68



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS**

GERENCIA DE SERVICIOS		BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.	
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	Nº 01	Ejercicio: 2020
Clase:	DE ETAPA ÚNICA		

Rubro Comercial	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
------------------------	-------------------------------

Objeto de la contratación	“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS”
----------------------------------	--

DÍAS Y HORARIOS PARA LA CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS	
Para CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN hasta el día <u>04/02/2020 (inclusive)</u>	en el horario de 9:00 a 16:00 hs.
Para la OBTENCIÓN DEL PLIEGO hasta el día <u>03/02/ 2020 (inclusive)</u>.	

CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3º – (CP 1425) – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 8033 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA	Hasta el 07 de Febrero de 2020 a las 11.00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3º – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 8033 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA	07 de Febrero de 2020 a las 11:30 hs.

SECCIÓN 1 – CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: CONTRATANTE.

El contratante se denomina **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, (en adelante BCyL S.A.) con domicilio en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Tel (011) 6091 8072, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y C.U.I.T N° 30-71410144-3.

Se deja constancia que la presente contratación se encuentra sujeta a la Ley N° 27.437 Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, su Decreto Complementario 800/18 y Resolución 91/18 de la Secretaría de Industria.

ARTICULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La presente selección se regirá por el siguiente procedimiento:

Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional/ Internacional
Nº/Ejercicio	01/2020
Etapa	Única (Presentación de un Único Sobre)

ARTICULO 3º: OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La presente Licitación Pública tiene por objeto la “ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS”, que se regirá por las presentes Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (en adelante PCP) en forma complementaria al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso (en adelante PBCG) y los demás instrumentos que integren la documentación licitatoria de BCyL S.A.

Quienes resulten adjudicatarios del presente llamado deberán proveer los suministros de acuerdo a las características y especificaciones que en esta documentación licitatoria se detallan.

ARTÍCULO 4º: OBTENCIÓN DEL PLIEGO

Los interesados deberán solicitar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales vía correo electrónico a gfsturla@bcyl.com.ar previa comunicación de Razón Social, Persona de Contacto y dirección de correo electrónico que se considerará válido para todas las notificaciones relacionadas con la presente licitación hasta el momento de la Apertura de Ofertas.

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁN OFERTAS DE EMPRESAS QUE HAYAN OBTENIDO EL PRESENTE PLIEGO DE FORMA DISTINTA A LA DESCRIPTA UT SUPRA.

ARTICULO 5º: CONSULTA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.

Los interesados podrán efectuar consultas y pedidos de aclaraciones, mediante nota formal institucional, la cual podrá ser ingresada por Mesa de Entradas en el domicilio de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., en Av. Santa Fe N° 4636, piso 3º (C1425BHV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) o vía correo electrónico, hasta el día 04/02/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico gfsturla@bcyl.com.ar indicando número y objeto de la licitación.

Las aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales y del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, podrán ser emitidas de oficio o en respuesta a consultas de los convocados, cuando BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. considere su pertinencia, a través de Circulares Aclaratorias y/o Modificadorias.

En todos los casos las Circulares, serán comunicadas a todos los que hayan solicitado el PCP, hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas.

ARTICULO 6º: MODALIDAD DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN. ORDEN DE COMPRA.

El presente llamado es de **Etapa: ÚNICA. (Presentación de un Único Sobre)**

Como resultado del proceso Licitatorio BCyL S.A. adjudicará por renglón completo a aquel oferente que resulte ganador del renglón correspondiente, emitiendo la Orden de Compra de los bienes a adquirir.

Para estar en condiciones de resultar adjudicatarios, los Oferentes deberán superar, en primera instancia, la etapa de calificación de ofertas, sobre la base de un procedimiento de SOBRE ÚNICO. La admisibilidad de las ofertas resultará de la evaluación, conforme lo establecido en la presente documentación licitatoria de los antecedentes de los Oferentes y del Precio Ofertado.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos (operador, combustibles, mantenimiento, lubricantes, flete, etc.) e indirectos (incluidos seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles al BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. cualesquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas. Asimismo no serán aceptadas variantes en las condiciones comerciales de contratación establecidas en el Art 22 del presente PCP.

ARTICULO 7º: LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los interesados que hayan retirado la documentación licitatoria deberán presentar sus ofertas en la SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO de la GERENCIA DE SERVICIOS, sita en Av.



Santa Fe 4636, 3º Piso, CP 1425, Capital Federal, hasta el **07 de Febrero de 2020 a las 11.00 horas** (Fecha de cierre de presentación de Ofertas).

Las ofertas se deberán presentar en un (1) SOBRE CERRADO, el que deberá contener en su interior el ORIGINAL y DOS (2) COPIAS, en el cual se incluirá toda la documentación requerida en ORIGINAL, DUPLICADO Y TRIPPLICADO.

En caso de que algún oferente no presente la totalidad de su oferta con la cantidad de ejemplares solicitados en el momento de su presentación; será intimado para que en el plazo perentorio de 24 horas de cumplimiento a lo requerido en el PCP, bajo apercibimiento de desestimación de oferta.

El SOBRE llevará como únicas leyendas las siguientes:

Licitación Pública Nacional 01/2020
“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS”
(IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE)
APERTURA – 07/02/2020 – 11:30HS
SOBRE ÚNICO

ARTICULO 8º: LUGAR, DÍA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.

El día **07 de Febrero de 2020 a las 11.30 horas** se realizará la apertura de ofertas, a desarrollarse en Av. Santa Fe 4636, 3º Piso, CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE AQUELLAS PERSONAS QUE ASISTAN AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, DEBERÁN ESTAR MUÑIDOS DE SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD CON UNA COPIA DEL MISMO. QUIEN CONCURRIERA SIN ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD, NO PODRÁ PRESENCIAR EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

ARTÍCULO 9º: VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por SESENTA (60) días a partir del acto de apertura de ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.

La documentación que, como mínimo, deberá contener el SOBRE presentado por el oferente será la detallada a continuación, bajo apercibimiento de tenerse por desestimada la oferta, ante la ausencia del siguiente documento:



- **Planilla de Cotización (Sección 3).**
- **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

ARTÍCULO 11º: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Para que su oferta pueda considerarse admisible, el Oferente deberá haber retirado el Pliego y no incurrir en ninguno de los impedimentos establecidos en la documentación licitatoria; ni encontrarse en situación de litigo con BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o sus accionistas, Ferrocarriles Argentinos S.E. y/o Administración General de Puertos S.E) y/o Administración de Infraestructura S.E. y/o Operadora Ferroviaria S.E. y/o el Estado Nacional y/o sus organismos descentralizados. Además, la Oferta deberá estar firmada de manera de constituirse realmente en una obligación para quienes la hayan formulado, haber integrado las correspondientes garantías y presentado la totalidad de la información y documentación establecida a satisfacción de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

Es también condición necesaria para alcanzar la admisibilidad, que la oferta se ajuste a las condiciones establecidas en la documentación licitatoria sin presentar desviaciones, condicionamientos o reservas que restrinjan los derechos de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. o las obligaciones del Oferente; o que impidan comparar esa oferta en condiciones de igualdad con otras; o que no permitan asegurar fehacientemente el cumplimiento del alcance de la contratación.

ARTÍCULO 12º: INCOMPATIBILIDADES

Los ex empleados de BCyL S.A. que se hayan desvinculado hasta un año antes de la publicación de la presente no podrán participar del proceso licitatorio por sí, o como personal del oferente/contratista.

ARTÍCULO 13º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA

Los precios que se coticen deberán estar expresados en **PESOS ARGENTINOS o DÓLARES ESTADOUNIDENSES**. Los precios cotizados no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los oferentes deberán cotizar por **RENGLÓN COMPLETO** pudiendo cotizar **UNO, ALGUNO O LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES**. No serán consideradas alternativas, ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

Asimismo no serán aceptadas variantes en las condiciones comerciales de contratación establecidas en el presente PCP.

La propuesta económica deberá efectuarse de acuerdo al Formulario de Propuesta Económica contenido en la Sección 3 – “Formulario de Propuesta” debe presentarse COMPLETO y debidamente firmado.

Los Precios ofertados se consideran fijos e invariables hasta que culmine la vigencia de la Orden de Compra.

- (a) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos Locales: Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.
- (b) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos importados: Los precios cotizados comprenden el valor de costo, seguro y flete (CIF) Puerto Argentino más todos los tributos que gravan la nacionalización de un bien excepto el IVA- que debieran ser satisfechos para su importación por un importador no privilegiado, más el costo de transporte al lugar de destino.
- (c) Oferentes Extranjeros: El precio cotizado será conforme a Normas Incoterms 2010. El proveedor extranjero será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos de licencia y otros gravámenes que sean exigibles fuera de la República Argentina.

Correrán por cuenta del Proveedor todos los gastos asociados al control de calidad, inspección, almacenamiento, hasta su entrega en el lugar determinado, según corresponda, y en cualquier instancia, el retiro y disposición final de aquellas partidas que eventualmente se rechacen.

ARTÍCULO 14º.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas de la presente contratación se encuentran agregadas en la **Sección 3 – “Especificaciones Técnicas”**, que forma parte integrante de este Pliego de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 15.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

En atención a los montos y plazos involucrados en la presente licitación, los oferentes deberán acompañar, junto con su oferta, en concepto de GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA un CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta, SIN IVA INCLUIDO, a favor de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., según lo establecido en el Art 6º del PBCG.



- a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., o giro postal o bancario.

a.1 - La cuenta habilitada para depósitos en PESOS:

ICBC SA

Cta. Cte \$ 0501/02126694/11

Cbu 0150501602000126694112

a.2 – La cuenta habilitada para depósitos en DÓLARES ESTADOUNIDENSES:



- b) Con cheque certificado, contra una entidad bancaria con preferencia del lugar donde se realice la licitación y/o contratación o del domicilio de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. depositará, el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con títulos públicos emitidos por el ESTADO NACIONAL; los mismos deberán ser depositados en una entidad bancaria a la orden de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente, lo que deberá ser certificado por las autoridades bancarias al recibir dicho depósito. En caso de liquidación de los valores de los títulos en cuestión, se formulará un cargo por los gastos que ello ocasioné. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de las garantías.
- d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN dependiente de la SUB-SECRETARÍA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARÍA DE FINANZAS del MINISTERIO DE

ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, extendidas a favor de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrá establecer los requisitos que tendrán que reunir las compañías aseguradoras con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución.

f) Con pagarés a la vista, suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000). La elección de la forma de la garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario. Todas las garantías, a excepción de la de mantenimiento de oferta que deberá cubrir los plazos previstos en el Pliego, afianzarán el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada licitación.

ARTÍCULO 16º: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

16.1. Los oferentes deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y denunciar una dirección de correo electrónico (e-mail) a efectos de esta presentación, a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento licitatorio. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se presentarán debidamente firmadas (con firma en original, sin excepción alguna) y selladas en todas sus hojas por el Representante Legal de los oferentes.

16.2. Cada propuesta indefectiblemente deberá estar acompañada por una copia del correo electrónico por medio del cual BCyL le envió, el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso y el presente Pliego de Condiciones Particulares; presentando la documentación e información que a continuación se detalla:

A. Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente

a) Personería

- Personas físicas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil y número de documento de identidad. Para el caso de presentarse un apoderado deberá acompañar copia del poder con facultades suficientes para obligar al Oferente, el cual deberá estar debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.
2. Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad (DNI), en donde consten los datos de la persona y el último domicilio registrado.

- Personas Jurídicas:



1. Denominación o Razón Social.
2. Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias, en su caso debidamente certificados por escribano público o autoridad competente.
4. Designación de Representante Legal y/o Apoderado con facultades suficientes para obligar al Oferente. Esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos debidamente certificados por escribano público o autoridad competente.
5. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos.

- **Personas jurídicas en formación:**

1. Fecha y objeto del contrato constitutivo debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.
2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

- **Agrupación de Colaboración y Uniones Transitorias:**

1. Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran y sus porcentajes de participación. En caso de tratarse de personas físicas deberán acreditar su identidad de conformidad a lo establecido en el punto a.i.2; y en el caso de personas jurídicas de conformidad a lo establecido en el punto a.ii.3.
2. Nómina de los actuales integrantes de los órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos, de cada una de las personas jurídicas que han asumido el compromiso de conformar la UT, en caso de corresponder.
3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto debidamente certificado y legalizado por escribano público o autoridad competente.
4. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
5. Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- b) Las **Firmas locales** deberán presentar la constancia de Inscripción en AFIP de Número de Clave Única de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)
- c) Constancia del correo electrónico de envío de invitación y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- d) Declaración Jurada, identificada en la 'SECCIÓN 5 – Anexo I', en la que deberá señalarse que conoce y presta conformidad al contenido del PBCP y del PBCG que rigen la presente licitación, así como que renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no

AS



calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante. También acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente pliego.

- e) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** en formato original, conforme Artículo 15 del presente pliego. En caso de constituirla mediante un Seguro de Caución, el representante de la Compañía de Seguros que suscriba la póliza debe tener facultades suficientes, lo cual deberá ser certificado por Escribano Público (con intervención del Colegio de Escribanos en caso de jurisdicciones diferentes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- f) **Habilidad:** En todos los casos los oferentes deberán acompañar una declaración jurada donde conste que no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y/o Sociedad Operadora Ferroviaria S.E. y/o Belgrano Cargas y Logística S.A. y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. (F.A.S.E.) y/o Administración General de Puertos S.E.), de conformidad con la contenida en la 'SECCIÓN 5 – Anexo II' que forma parte integrante del presente pliego.
- g) **Judicial:** Deberán denunciar con carácter de declaración jurada, conforme con la contenida en la 'SECCIÓN 5 – Anexo III' que forma parte integrante del presente Pliego, si mantienen o no juicios con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y/o Sociedad Operadora Ferroviaria S.E. y/o Belgrano Cargas y Logística S.A. y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. (F.A.S.E.) y Administración General de Puertos S.E.), individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.
- h) **Régimen de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores** establecido por la Ley N° 27.437, su Decreto Reglamentario N° 800/18 y la Resolución SI N° 91/18
 - **ORIGEN DEL BIEN:** Declaración Jurada de acuerdo al modelo que obra en la 'Sección 5 - Anexo IV' del presente pliego y que forma parte de él.
 - **TAMAÑO DEL OFERENTE:** En caso de declarar ser MiPyME, adjuntar el Certificado del Registro PyME que se obtiene ingresando al sitio de AFIP con CUIT y Clave Fiscal.
- i) Declaración Jurada de Garantía de Indemnidad, de acuerdo al modelo que obra en la SECCIÓN 5 – ANEXO V del presente pliego y que forma parte de él.
- j) Presentación Única, en caso de corresponder, conforme el modelo obrante en la Sección 5 – ANEXO VI.
- k) Los oferentes deberán completar y presentar el formulario de Declaración Jurada de Intereses – Decreto N° 202/2017 que obra en la 'SECCIÓN 5 - Anexo VII' del presente pliego y que forma parte de él.

- l) Los oferentes deberán completar y presentar el formulario de Declaración Jurada de Aceptación y Adhesión a Código de Conducta de BCyL que obra en la 'SECCIÓN 5 - Anexo VIII' del presente pliego y que forma parte de él.

Firmas extranjeras

1. La documentación que deberán adjuntar las firmas extranjeras es toda aquella documentación análoga a la arriba enumerada, de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente en su país de origen, debiendo mencionar la normativa legal que las autoriza a funcionar.
2. Si el idioma en que esta expresada esa documentación no fuere el español, deberá estar traducida en su totalidad por Traductor Público Nacional y legalizada por el Consejo Profesional respectivo.
3. Toda la documentación requerida en el presente pliego que deba estar certificada por Escribano Público, deberá estar apostillada o contar con la certificación correspondiente que, de manera análoga a la Apostilla, otorgue legitimidad al documento.

B) Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente

- a) Detalle de los principales clientes provistos por el fabricante en los últimos DOS (2) años. Cantidades Provistas. Referencias Comerciales. Se deberá adjuntar constancias fehacientes de las mismas.
- b) Descripción completa del producto a proveer.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. se reserva el derecho de realizar una evaluación in situ del proveedor en caso de que lo crea conveniente. El Contratista estará obligado a brindar colaboración y facilidades para que la Inspección de pueda desarrollar sus tareas sin inconvenientes.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA podrá inspeccionar en cualquier momento de la fabricación y realizar todas las verificaciones que crea conveniente, y de ser necesario indicar las correcciones necesarias.

Los requisitos podrán ser alcanzados por complementariedad entre aquellos que se presenten en UT o Agrupaciones, donde los socios responderán solidariamente por la asociación que formula la oferta, en la medida que cada socio que contribuye a alcanzar esos requisitos tenga una participación mínima del TREINTA POR CIENTO (30%).

16.3 Subsanación de defectos de forma: Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO a subsanarlos dentro del

término de TRES (3) días hábiles, o el que la Comisión Evaluadora considere conveniente. Si no lo hiciere, la oferta será desestimada, sin más trámite.

Nota: Toda aquella documentación que deba estar certificada, de acuerdo al presente Pliego, y que lo fuera por escribano público de diferente jurisdicción a la de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., deberá ser asimismo legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente.

ARTÍCULO 17.- PRESENTACIÓN ÚNICA.

La documentación contemplada en el 'Artículo 16º Punto 2, inciso A, apartado a) "Personería", se acompañará por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados en BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. En sucesivas presentaciones, sólo deberán presentar una Declaración Jurada, conforme al modelo que obra en la Sección 5 – ANEXO VI del presente Pliego, según la cual se encuentran incorporados al Registro de Proveedores, indicando la licitación en la cual se ha entregado dicha documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.

Se deja constancia que la documentación presentada **no deberá tener una antigüedad superior a los DOS (2) años de la fecha de apertura** de la presente licitación, fuera del plazo mencionado la documentación requerida deberá presentarse nuevamente.

Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo precedente, BCYL se reserva la facultad de requerir la presentación de la documentación detallada en el presente artículo cuando así lo estime corresponder.

La presencia de inconsistencias en los datos proporcionados será causal de desestimación de la oferta.

ARTÍCULO 18º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. EVALUACIÓN.

18.1. En la fecha establecida en el llamado se procederá a la apertura de las ofertas.

Durante los DOS (2) días hábiles siguientes se otorgará vista a los proponentes cuyas ofertas hayan sido abiertas, quienes podrán observar cualquiera de las restantes. Las observaciones se fundamentarán en forma clara y precisa y serán presentadas en la Mesa de Entradas de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

Cumplido el plazo del párrafo anterior la COMISIÓN EVALUADORA se abocará al análisis de las ofertas, con el objetivo de determinar si las mismas cumplimentan los requisitos de la licitación, integran las correspondientes garantías y demuestran estar en condiciones de cumplimentar la

provisión objeto del llamado en tiempo y forma, de manera de poder concluir que dichas ofertas resultan ADMISIBLES.

A efectos de determinar la admisibilidad de las ofertas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá considerar el grado de cumplimiento exhibido por el Oferente, llegando incluso a considerar inadmisible la oferta de aquellos oferentes que hubieren recaído en incumplimientos vinculados a obligaciones contraídas con BCyL S.A.

En ese proceso de evaluación, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir todas las aclaraciones, ratificaciones y rectificaciones que considera necesarias para determinar la admisibilidad. Asimismo, podrá realizar comprobaciones, ensayos, requerir estudios o análisis complementarios, solicitar referencias o realizar visitas a plantas o almacenes. Los gastos en todos los casos correrán por cuenta del Oferente.

Los Oferentes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios de la COMISIÓN EVALUADORA dentro del plazo de TRES (3) días hábiles, o el que ésta considere oportuno, y si no se cumpliera en término con dicho pedido, se tendrá por retirada la propuesta.

No se requerirá o aceptará aclaración o información complementaria por parte de un Oferente que implique una alteración de la igualdad en la evaluación de las ofertas, o que represente una ventaja para quien formula la aclaración o complementación de la información dado el tiempo transcurrido con posterioridad a la fecha de apertura, el conocimiento adquirido de las demás ofertas o cualquier otra condición.

18.2. La COMISIÓN EVALUADORA emitirá el Dictamen de Evaluación, el cual no será vinculante y proporcionará criterios suficientes para la toma de decisión de la adjudicación.

18.3. Se deja constancia que, la COMISIÓN EVALUADORA, en cumplimiento de lo establecido en el art. 4 del Decreto Reglamentario 800/2018; a las cotizaciones efectuadas conforme INCOTERMS CIF Buenos Aires, se le adicionara un 25% en concepto de Gastos de Nacionalización.

ARTÍCULO 19º: ADJUDICACIÓN.

19.1. La provisión de los repuestos para locomotoras será adjudicada a la/s Oferta/s que cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y formales resulte ser la cotización más conveniente a sólo criterio de BCyL S.A. Se deja constancia que para ello, asimismo, se tendrá en cuenta el plazo de entrega ofrecido conforme lo establecido en el Art. 21 del presente documento.

19.2. El resultado de la adjudicación será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes, quienes podrán impugnar el acto de adjudicación dentro del plazo de TRES (3) días de notificados.

19.3. Estas impugnaciones deberán presentarse por escrito en la MESA DE ENTRADA DE BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y deberá adjuntar una Garantía de Impugnación equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado



adjudicar el contrato y serán resueltas en el plazo de CINCO (5) días. La garantía de impugnación podrá ser ejecutada al primer requerimiento de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. de no proceder la impugnación.

19.4. BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento de la orden de compra, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.

ARTÍCULO 20º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A la emisión de la orden de compra, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. exigirá al oferente adjudicado una garantía de cumplimiento de contrato, a entera satisfacción de BCyL, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total adjudicado, sin IVA INCLUIDO. En caso de presentarla mediante una Póliza de Seguro de Caución, deberá contar con la certificación de Escribano Público correspondiente y deberá ser legalizada si el Escribano certificante fuese de una jurisdicción diferente a la de Belgrano Cargas y Logística S.A.

A tal fin, será condición obligatoria que, en caso de corresponder, el adjudicatario mantenga la Compañía de Seguros a la que haya recurrido originalmente, durante toda la vigencia de la presente contratación y para cada una de las presentaciones que tuviera que hacer.

ARTÍCULO 21.- PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

El oferente deberá ofrecer el mejor plazo para la provisión de los bienes objeto de la presente, detallando las posibles entregas parciales. A efectos comparativos se tomará en cuenta el tiempo total de entrega en función del INCOTERM cotizado, en caso de corresponder.

Lugar de Entrega: La entrega deberá realizarse conforme a las cantidades detalladas en la Sección 2, “Especificaciones Técnicas”, en ALMACÉN RETIRO NORTE Padre Múgica 3001, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (sólo para oferentes nacionales) y, en el lugar que determine la condición de venta según Incoterm (sólo para oferentes extranjeros).-

La recepción de los bienes objeto de la presente contratación, se efectuará por personal de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. al igual que la firma de los remitos y facturas correspondientes.

ARTÍCULO 22.- FORMA DE PAGO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

22.1. En caso de ser de fabricación extranjera (Importación)

- El Adjudicatario tendrá derecho a PAGOS PARCIALES POR EMBARQUE que facturará para que se desembolsen de la siguiente manera: TREINTA (30) días de la fecha de cada despacho a

plaza, es decir que se tomará la fecha de oficialización del despacho aduanero para su contabilización (la factura debe estar acompañada de la documentación respaldatoria completa).

22.2. En caso de ser de fabricación Nacional.

- El pago será efectuado dentro de los TREINTA (30) días a partir de la fecha en que el proveedor haya realizado la entrega de los materiales y acompañado la totalidad de la documentación pertinente solicitada, presentando la factura correspondiente y BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. emita la conformidad de aceptación de la entrega respectiva.

Se aceptaran entregas parciales, siempre y cuando se cumpla con los plazos ofertados. En este caso los pagos parciales serán bajo iguales condiciones que las detalladas ut supra.

Las facturas deberán ser presentadas oportunamente en Mesa de Entrada sita en Avenida Santa Fe Nº 4636, 3º Piso, CP 1425 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de firmas extranjeras y/o de factura electrónica deberá enviarse vía correo electrónico a cuentasapagar@bcyl.com.ar.

Las facturas deberán ser emitidas por el oferente que haya resultado adjudicatario. No se aceptarán facturas emitidas directamente por el fabricante o terceros.

SI EL PRECIO DE ORDEN DE COMPRA ESTA EXPRESADO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES SIN IVA. PARA LA FACTURACIÓN Y EL PAGO SE DEBEN RESPETAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1) EL PROVEEDOR DEBERÁ EMITIR LA FACTURA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, INDICANDO SÓLO A LOS EFECTOS IMPOSITIVOS LA COTIZACIÓN DEL DÓLAR DIVISA VENDEDOR PUBLICADA POR EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA DEL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DÍA DE EMISIÓN DE LA FACTURA SEGÚN CONSTE EN PAGINA WEB www.bna.com.ar
- 2) PAGO:
 - A) EN EL CASO QUE EL PROVEEDOR CUMPLA CON LA/LAS FECHA/FECHAS ACORDADAS ENTRE AMBAS PARTES E INDICADAS EN LA ORDEN DE COMPRA, EL PAGO SERÁ EFECTUADO EN PESOS, POR EL EQUIVALENTE DEL IMPORTE EN DÓLARES INDICADO EN LA FACTURA, TOMANDO PARA SU CONVERSIÓN LA COTIZACIÓN DEL DÓLAR DIVISA VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA VIGENTE AL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DÍA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE PAGO, SEGÚN CONSTE EN LA PÁGINA WEB WWW.BNA.COM.AR
 - B) EN EL CASO QUE EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA/LAS FECHA/FECHAS ACORDADAS ENTRE AMBAS PARTES E INDICADAS EN LA ORDEN DE COMPRA Y TIENGA UN ATRASO RESPECTO DE LAS MISMAS, BCYL S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR EL PAGO POR EL EQUIVALENTE EN PESOS, DEL IMPORTE EN DÓLARES INDICADO EN LA FACTURA, TOMANDO PARA SU CONVERSIÓN LA COTIZACIÓN DEL DÓLAR DIVISA VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA VIGENTE A LA MISMA CANTIDAD DE DÍAS ANTERIORES AL EFECTIVO



PAGO, COMO DÍAS SE HAYA ATRASADO EL PROVEEDOR EN SU/SUS ENTREGA/ENTREGAS.

NOTA DE DEBITO/CRÉDITO

POR LAS EVENTUALES DIFERENCIAS ENTRE EL EQUIVALENTE EN PESOS DEL VALOR FACTURADO Y EL IMPORTE RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE LO MENCIONADO EN EL PUNTO 2), EL PROVEEDOR DEBERÁ REMITIR A BCyL S.A. UNA NOTA DE DEBITO O CRÉDITO SEGÚN CORRESPONDA, ADJUNTANDO EL CALCULO RESPECTIVO.

- 3) EL PAGO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO PRECEDENTE EN PESOS ARGENTINOS, MEDIANTE UNA TRANSFERENCIA BANCARIA A UNA CUENTA BANCARIA RADICADA EN ARGENTINA QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR. SI CORRESPONDIERE ALGUNA RETENCIÓN DE IMPUESTOS DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EL PROVEEDOR PERCIBIRÁ EL IMPORTE NETO DE ESTA RETENCIÓN Y EL COMPROBANTE DE RETENCIÓN.

Se deja constancia que (para el caso de proveedores extranjeros), si correspondiere alguna retención de impuestos en Argentina, el proveedor percibirá el importe neto de esta retención y el comprobante de retención.

ARTÍCULO 23º: OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR.

23.1. El proveedor está obligado a proveer en tiempo y forma los materiales objeto de la presente contratación.

23.2. Entre otras obligaciones, el proveedor está obligado a almacenar, mantener, conservar y custodiar los distintos materiales objeto de la presente Licitación, siguiendo las recomendaciones y normativas del caso, hasta la recepción de los mismos por parte de BCyL S.A. Correrán también por cuenta del proveedor todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que BCyL S.A. determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del material recibido.

ARTÍCULO 24º: INCUMPLIMIENTO - MULTAS

24.1. El incumplimiento por parte del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones contenidas en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, los Anexos que lo integran y/o la orden de compra en relación a esta Licitación Pública, dará derecho a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. a rescindir la misma de pleno derecho sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial alguna, siendo suficiente al efecto, la comunicación por medio de la cual BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. notifique fehacientemente al mismo su voluntad de resolverlo.

En consecuencia, el Contratante procederá en caso de ser necesario a la correspondiente ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

24.2. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral precedente, frente al incumplimiento del adjudicatario a cualquiera de las obligaciones derivadas del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso, de este Pliego y de cualquiera de los documentos contractuales, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá optar por requerir su cumplimiento. En ese caso, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. queda facultada para imponer al adjudicatario las multas establecidas conforme Artículo 25º en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso, las cuales serán computadas desde producida la notificación de la multa hasta que se acredite el efectivo cumplimiento de la orden de compra.

En ese último supuesto, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. constituirá en mora al adjudicatario. Las multas deberán abonarse de la misma forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rige la presente licitación, o en la forma que BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. expresamente lo indique.

ARTÍCULO 25º: GARANTÍA DE INDEMNIDAD

Conjuntamente con su oferta, el Oferente deberá presentar una Garantía de Indemnidad conforme el modelo obrante en la Sección 5 - Anexo V, la que deberá estar firmada por el Presidente o Representante Legal. En dicha Garantía de Indemnidad el Oferente deberá asumir su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del Proveedor, en relación al objeto de la presente. Tal garantía de indemnidad comprende pero no se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado con la provisión, así como también cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial de índole laboral que eventualmente realizara personal del Contratista, contra BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Dicha indemnidad se aplicará a todos los reclamos que resulten aún después de que el Proveedor haya finalizado con la provisión Objeto del presente.

ARTÍCULO 26º: CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE

El proveedor se obliga a observar y dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones establecidas por las normas tributarias, civiles, laborales, previsionales y de la seguridad social. El proveedor será

único y exclusivo responsable del cumplimiento de las obligaciones establecidas por la legislación laboral, tributaria, previsional y de la seguridad social en relación con su personal de modo tal que no exista responsabilidad solidaria por parte de BCyL S.A. El proveedor se obliga a mantener totalmente indemne a BCyL S.A. a sus accionistas, directores, sindicos y a toda persona física o jurídica vinculadas o relacionadas con esta en caso de existir cualquier reclamo de personal propio afectados al servicio que le preste a BCyL S.A. El proveedor se obliga a contar con seguro de vida y ART de empresas de primera línea de mercado contratado en beneficio de su personal afectado al cumplimiento de la presente contratación. Si existiera reclamo por parte del personal del proveedor en perjuicio de BCyL S.A., esta última podrá retener pagos pendientes hasta que se le garantice la indemnidad estipulada.

ARTÍCULO 27: RESCISIÓN:

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá rescindir la provisión contratada en cualquier momento del plazo de contratación por insatisfacción en el cumplimiento de las obligaciones del contratista, por causas de fuerza mayor o bien sin justificar causa, y sin que esto genere derecho a reclamo de indemnización de ninguna índole por parte de la empresa proveedora.

Para ellos solo bastara en informar en forma fehaciente con un plazo no menor de TREINTA 30 días corridos.

ARTÍCULO 28º: DOMICILIO – JURISDICCIÓN

El Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo y para toda divergencia relacionada con la presente licitación, las partes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los TRIBUNALES ORDINARIOS con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

ARTÍCULO 29º: NORMATIVA VIGENTE

Todos los documentos que integran la presente Licitación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- La/s Orden/es de Compra emitida/s por **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**
- El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Circulares aclaratorias /modificadorias emitidas por **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**
- El Pliego de Bases y Condiciones Generales de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**



- La oferta presentada por el oferente adjudicado por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
- Norma de Compra Belgrano Cargas y Logística S.A.
- El Código Civil y Comercial de la Nación.

sf

SECCIÓN 2

DATOS DEL LLAMADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS”

Tipo de Licitación: DE ETAPA ÚNICA

Cronograma del llamado a Licitación

15 y 16 de Enero de 2020 Publicidad del llamado a Licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Nación

A partir del 15 de Enero de 2020 Publicidad del llamado a Licitación en la página web de COMPR.AR (<https://comprar.gob.ar/>)

A partir del 15 de Enero de 2019 Publicidad del llamado a Licitación en la página web de BCyL S.A. (<https://www.bcyl.com.ar/>)

07 de Febrero de 2020 – 11:00 hs. Cierre de presentación de Ofertas

Fecha y Lugar de Apertura

07 de Febrero de 2020 – 11:30hs.

Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° (1425) CABA – (54-11) 6091-8000

Garantía de Cumplimiento del Contrato

DIEZ POR CIENTO (10%) del Monto total de la Orden de Compra sin IVA incluido.



SECCIÓN 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	Cant	PLANOS
1	BOMBA DE ACEITE P/SUCCIÓN - REF.FAB. GM. 8042375.-	2	
2	BOMBA DE AGUA IZQUIERDA - REF.FAB. GM. 8269638.-	2	
3	BOMBA DE AGUA DERECHA - REF.FAB. GM. 8269664.-	2	
4	BOMBA EXTRACCIÓN ACEITE - REF.FAB. GM. 8041928.-	1	
5	ENGRANAJE BOMBA ACEITE - REF.FAB. GM. 8106721.-	3	
6	SELLO P/REP. BOMBA DE AGUA - REF.FAB. GM. 8404507.-	8	
7	ENGRANAJE IMP. INT. DE BOMBA - REF.FAB. GM. 8341917 - 8106724.-	2	
8	BOMBA DE LUBRICACIÓN - REF.FAB. GM. 8130811.-	1	
9	IMPULSOR DE LA BOMBA - REF.FAB. GM. 8248248.-	4	
10	EMBOLO ASPIRACIÓN BOMBA ACEITE COM. - REF.FAB. GM. 8441361 - PLANO 9-04-42.-	2	
11	ENGRANAJE IMPULSOR DE BOMBA DE AGUA DE 37 DIENTES - REF.FAB. GM. 8042976.-	2	
12	ARANDELA SEGURO E/CONECTOR Y BOMBA - REF.FAB. GM. 103320.-	240	
13	BUJE VÁLVULA PILOTO - REF.FAB. GM. 8468489.-	11	
14	BUJE ROTATIVO PARA VÁLVULA PILOTO PARA LOC. GM G 22 CU.- REF.FAB. GM 8167317.-	7	
15	BUJE DE 90,48 X 49,02 MM.- REF.FAB. GM. 8399800.-	27	
16	BUJE DEL ENGRANAJE ACOPLADO - REF. FAB. GM. 8081391.-	5	
17	BUJE DE 25,40/34,67 MM. DIÁM. X 19,05 MM.- REF. FAB. GM. 8441563.-	200	PLANO DE 10-01-24 ITEM 8
18	DISCO DE EMPUJE DEL ENGRANAJE IMPULSOR DE VENTILADOR - REF.FAB. GM. 8069480.-	3	
19	BUJE DEL ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 8039671.-	2	
20	BUJE DEL ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 8084503.-	1	PLANO 0-08-3-7161
21	DISCO RETENCIÓN ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 8028188.-	2	
22	ESPACIADOR DEL EJE DE LA CAJA INCREMENTADORA - REF.FAB. GM. 8364255.-	2	
23	BUJE DEL ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 8029461.-	2	
24	BUJE DE 28,57/37,84 MM. DIÁM. X 25,4 MM. DE LARGO - REF.FAB. GM. 8052334.-	15	
25	BUJE 90,48/106,3 MM DIÁM X 61,9 MM - REF.FAB. GM. 9500879.-	13	
26	TAPA DE CIERRE P/ EJE - REF.FAB. GM. 8442372.-	80	
27	EJE IMPULSOR ENGRANAJE 26 DIENTES - REF.FAB. GM. 8081362.-	1	
28	TAPA COLECTOR SUPERIOR LADO EJE COMP.- REF.FAB. GM. 8236103.-	26	
29	EJE POSITIVO - REF.FAB. GM. 8084468.-	2	
30	EJE DEL ENGRANAJE DE 26 DIENTES - REF.FAB. GM. 8260651.-	1	
31	EJE DE IMPULSIÓN - REF.FAB. GM. 8106705.-	2	
32	EJE - REF.FAB. GM. 8389179.-	1	
33	EJE - REF.FAB. GM. 8028234.-	4	



34	CHAVETA ENTRE ACOPLE Y EJE GENERADOR - REF.FAB. GM. 8031040.-	1	
35	CONJUNTO BOBINA DE CAMPO - REF.FAB. GM. 1970247.-	6	
36	RESISTENCIA 1.52 OHMS - REF.FAB. GM. 8453227.-	6	
37	RESISTENCIA 1.68 OHMS - REF.FAB. GM. 8453226.-	4	
38	CONECTOR SOPORTE ESCOBILLA INTERPOLO LADO EJE - REF.FAB. GM. NUEVO 9566963-REF.FAB. GM 8265835.-	60	
39	RECEP. P/LAMPARA REF. FCA 8438423.	75	
40	CABLE 259/21 RHN - REF.FAB. GM. 8228038.-	180	
41	RELÉ FSD. COMP.- REF.FAB. GM. 8272600.-	7	
42	INTERRUPTOR "ETS", P/TEMPERATURA MOTOR - REF.FAB. GM. 8448173.-	5	
43	FUSIBLE AR.10 CON DETECTOR - REF.FAB. GM. 8346478.-	12	
44	MOTOR DE ARRANQUE 64 VOLT - REF.FAB. GM. 1109629.-	4	
45	MONTAJE CONEXIONES CABLES Y SOPORTE ESCOBILLAS - REF.FAB. GM 8265954.-	6	
46	ESCOBILLA P/MOTOR DE ARRANQUE C/TERMINAL - REF.FAB. GM. 1906989.-	35	
47	LLAVE ROTATIVA 30 A. 230 V.- REF.FAB. GM. 8298939.-	5	
48	TERMINAL TIPO OREJA 1 PASO EN ÁNGULO 75 GRADOS - REF.FAB. GM. 8241560.-	50	PLANO 0-08-7-7025.-
49	RELÉ GR - REF. FAB. GM. 8360045	2	
50	ESCOBILLA CONTACTO MÓVIL - REF.FAB. GM. 8209971.-	14	
51	INTERRUPTOR MAGNÉTICO RVF.- REF.FAB. GM.	1	
52	LLAVE DE 2 A.115 V., P/ARENAMIENTO MANUAL - REF.FAB. GM. 8295963.-	10	
53	ESCOBILLA DE GRAFITO, SEGÚN PL. 0-08-6-7016 - REF.FAB. GM. 8355907.-	10	
54	TERMINAL TIPO OREJA 1 PASO EN ÁNGULO 60 GRADOS - REF.FAB. GM. 8241556.-	90	PLANO 0-10-7-7012 - POS. ARANCELARIA: 8536,90,90,990 U
55	TERMINAL TIPO OREJA 1 PASO EN ÁNGULO 30 GRADOS - REF.FAB. GM. 8179903.-	90	PLANO 0-10-7-7011.-
56	CONTACTOR "GS" COMPLETO - REF.FAB. GM. 8	1	
57	TERMINAL TIPO OREJA 1 PASO EN ÁNGULO 60° - REF.FAB. GM. 8366271.-	60	
58	CONECTOR ELÉCTRICO DE 16 POLOS (CONECTOR HEMBRA) - REF.FAB. GM. 8453146.-	8	
59	RELAY RETARDADOR DE TIEMPO,TLTD.- REF.FAB. GM. 8349285.-	2	
60	ENCHUFE HEMBRA 3 POLOS PARA INTERRUPTOR DE TEMPERATURA (THERMOSTATO) - REF.FAB. GM. 8425056.-	12	
61	INTERRUPTOR ROTATIVO 400 A. 125 V.- REF.FAB. GM. 8296748.-	12	
62	PORTA ESCOBILLA D14 COMPLETO - REF.FAB. GM. 8413188.-	6	
63	MICROSWITH - REF.FAB. GM. 8298178.-	12	
64	INTERRUPTOR - REF.FAB. GM. 8296752.-	10	
65	INTERRUPTOR 35 A. X 74 V.- REF.FAB. GM.	2	
66	LLAVE P/PANEL DE CONTROLLER - REF.FAB. GM. 8455355.-	5	
67	SOLENOIDE DE ARRANQUE - REF.FAB. GM. 1115539.-	4	
68	LLAVE TERMOMÁGNETICA CALEFACTOR CABINA 100 AMP. 74 V.CC.- REF.FAB. GM. 8342144.-	4	
69	LLAVE DE 10 A. 74 V., P/ PANEL DE CONTROLLER - REF.FAB. GM. 8330133.-	6	



70	PANEL SHUNT. DEL GENERADOR - REF.FAB. GM	1	
71	INTERRUPTOR 30 AMP. 74 VOLTS LLAVE DE LU	3	
72	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS 304,8 MM. 12 " DE LARGO - REF.FAB. GM. 8348903.-	6	
73	INTERRUPTOR 40 AMPERES 74 VOLTS - REF.FA	2	
74	ENGRANAJE INFERIOR COMPLETO - REF.FAB. GM. 9515338.-	2	
75	ENGRANAJE RECTO DEL GOBERNADOR 113 DIENTES - REF.FAB. GM. 8041930.-	6	
76	PIÑÓN 14 DIENTES - REF.FAB. GM. 8179135.-	8	
77	ENGRANAJE IMPULSOR - REF.FAB. GM. 8035625.-	3	
78	ENGRANAJE IMPULSOR - REF.FAB. GM. 8029037.-	4	
79	JUNTA P/CAJA DE ENGRANAJES - REF.FAB. GM. 8310818 .- (NUM00810114620N).- ENGRANAJE IMPULSOR DEL ARBOL DE LEVAS DE 79 DIENTES - REF. FAB. GM.	70	
80	8069019.-	2	
81	ENGRANAJE DEL CIGÜEÑAL DE 79 DIENTES - REF. FAB. GM. 8069014.-	1	
82	ENGRANAJE IMPULSOR - REF.FAB GM. 8152069.-	7	
83	CREMALLERA COMPLETA - REF.FAB. GM. 5226496.-	63	
84	ENGRANAJE CÓNICO DE 22 DIENTES - REF.FAB. GM. 8028499.-	6	
85	ENGRANAJE IMPULSADO COMP.- REF.FAB. GM. 8320057 - 8028868.-	3	
86	ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 9518047.-	3	
87	ENGRANAJE IMPULSOR - REF.FAB. GM. 8485963 - 8320058 - 8029522.-	3	
88	ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 8029529.-	2	
89	CREMALLERA - REF.FAB. GM. 5228890.-	25	
90	ENGRANAJE CÓNICO DE 24 DIENTES - REF.FAB. GM. 8028238.-	8	
91	ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 8029513.-	2	
92	ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 8029533.-	1	
93	ENGRANAJE IMPULSADO DE INT.B.- REF.FAB. GM. 8028869.-	2	
94	CUERPO DEL INYECTOR - REF.FAB. GM. 5228887.-	9	
95	INYECTOR COMPLETO P/ LOCOMOTORA GM. GT 22 CU.- REF.FAB. GM. 40084720.-	12	
96	KIT REPARACIÓN PESADA PARA INYECTOR GT 22 CU.- REF.FAB. GM. NUEVO 40084754.-	25	
97	INSERTO P/ALOJAMIENTO INYECTOR PARA COMPENSAR DIFERENCIA DE DIÁM.- REF.FAB. GM 40047327.-	100	
98	PIÑÓN DE INYECTOR S/627 - REF.FAB. GM. 5226498.-	59	
99	PIÑÓN DEL INYECTOR - REF.FAB. GM. 5228892.-	36	
100	KIT REPARACIÓN INYECTOR - REF.FAB. GM. 9583713.-	60	
101	CORREDERA P/AJUSTE INYECTORES - REF.FAB. GM. 8070027.-	3	
102	MANGUITO ROTATIVO COMPLETO- REF.FAB. GM. 9327175.-	6	
103	MANGUITO ALOJAM. RODAM. G.P.- REF.FAB. GM. 8120569.-	7	
104	MANGUITO DE GORRÓN SUPERIOR - REF.FAB. GM. 8081396.-	2	
105	MANGUITO DE GORRÓN INFERIOR - REF.FAB. GM. 8081393.-	1	
106	MANGUITO SUPERIOR - REF.FAB. GM. 8261195.-	1	
107	SEGMENTO ÁRBOL DE LEVAS P/BANCO DERECHO E IZQUIERDO - REF.FAB. GM. 9318994.-	3	
108	PLACA TRIÁNGULAR COMPLETA - REF.FAB. GM. 9333521.-	10	



109	PLACA - REF.FAB. GM. 8418364.-	5	
110	BRAZO SOPORTE - REF.FAB. GM. 8451755.-	1	
111	PLACA DESGASTE SUSPENSIÓN INFERIOR (NARIZ DE MOTOR) - REF.FAB. GM. 8436596.-	38	PLANO 10-07-13 ITEM B.-
112	PLACA RETEN - REF. FAB. GM. 8266455.-	20	
113	SOPORTE DEL CONDUCTO DE ENTRADA GASES - REF.FAB. GM. 8339664.-	1	
114	DIFUSOR DE ESCAPE - REF.FAB. GM. 8474956.-	1	
115	BRIDA (MÉNSULA IZQUIERDA) - REF.FAB. GM. 8446063.-	60	
116	ARO "O" 20,6 MM. DIÁMETRO EXTERNO - REF.FAB. GM. 524935.-	10	
117	ESPACIADOR ESP. 0-08-7-2002 - REF.FAB. GM. 9318786.-	12	
118	PLACA DE DESGASTE SUSP. SOPORTE - REF.FAB. GM. 8104188.-	24	
119	BOLILLA DE DIÁMETRO 17,46 MM. 11/16" - REF.FAB. GM. 104925.-	2	
120	BARRA ESTABILIZADORA, VINCULA ZAPATA DE FRENO - REF.FAB. GM. 8469096.-	2	
121	BRAZO PARALELOGRAMO 410 MM.- REF.FAB. GM. (AÑO 80) 9330032 - REF.FAB. GM.(AÑO 85) 9525700.-	5	
122	PLACA DE INSPECCIÓN - REF.FAB. GM 8271511.-	1	
123	PASADOR DE ALETA DE 1/8" X 1,5/8" - REF.FAB. GM. 119209.-	10	
124	RETÉN ACERO 11,1 MM. X 7/16" - REF.FAB. GM. 148151.-	36	
125	GUÍA - REF.FAB. GM. 8070243.- (NUM00830403070N).-	4	
126	BARRA DE ACCIONAMIENTO VERT. DE 203 MM. DE LONG.- REF.FAB. GM. 8028207.-	1	
127	BARRA DE ACCIONAMIENTO L/DER. DE 245 MM. DE LONG.- REF.FAB. GM. 8028206.-	1	
128	CHAVETA MEDIA CAÑA 3,96 X 19 MM.- REF.FAB. GM. 124548	3	
129	CODO 90 EXT. NPT 1/2" - REF.FAB. GM. 108686.-	6	
130	CONEC. EXT. NPT 1/2" - REF.FAB. GM. 9336056.-	4	
131	TAPÓN CABEZA CUADRADA NPT 1/4" - REF.FAB. GM. 103878.-	6	
132	ADAPTADOR NPT 1/2" - REF.FAB. GM. 8440634.-	2	
133	TEE NPT 3/8" X 1/4" X 1/4" - REF.FAB. GM 8040370.-	3	
134	PERNO CAB. HEX. DIÁM.19,05 MM. 3/4" X 10 H. X 106,3 MM. (TIMONERÍA FRENO) - REF.FAB. GM. 8333178.-	50	PLANO 0-08-1-7051
135	PERNO DE LEVA Y BASTIDOR - REF. FAB. GM. 8400551.-	9	
136	PERNO RODILLO DE 9,95 MM (0,392") X 19,05 MM (0,750") - REF.FAB. GM 453675.-	6	
137	PERNO PISTÓN ALTA PRESIÓN - REF.FAB. GM. 8422001.-	3	
138	PERNO ENTRE GRILLETE Y LEVA - REF. FAB.	4	
139	PERNO GUÍA - REF.FAB. GM. 8028738.-	17	
140	PERNO ACERO 6,35 MM. 1/4" X 28,5 MM. (PERNO DE LEVA DE CREMALLERAS) - REF.FAB. GM. 8028103.-	16	
141	PERNO GUÍA 12,7 X 33,3 MM.- REF.FAB. GM. 8028739.-	10	
142	PASADOR DE HORQUILL. BARRA VERT. (PERNO 3/8") - REF.FAB. GM. 114785.-	6	
143	CAJA DE POTENCIA - REF.FAB. GM. 8429420.-	6	
144	EQUIPO ELÉCTRICO DE POTENCIA - REF.FAB. GM. 8460060.-	3	
145	RADIADOR LADO IZQUIERDO (S9000) - REF.FAB. GM 8470342.-	3	
146	NÚCLEO DOBLE DE RADIADOR P/LOCS.- REF.FAB. GM. 8462344.-	6	
147	RADIADOR LADO DERECHO (S7000) - REF.FAB. GM. 9323437.-	2	



148	RADIADOR LADO IZQUIERDO (\$7000) - REF.FAB. GM. 9323439.-	2	
149	RADIADOR LADO DERECHO (\$9000) - REF.FAB. GM. 8470343.-	1	
150	PANEL DE RADIADOR CHICO, P/LOCS. G 22 CU. (27 - 21 /32 INT.) - REF.FAB. GM. 8490482.-	4	
151	RADIADOR DEL POST REFRIGERADOR DE AIRE - REF.FAB. GM. 8284598.-	2	
152	TUBO P/SALIDA DE AGUA DEL RADIADOR - REF.FAB. GM. 8335817.-	6	
153	MALLA DE LA TAPA ENTRADA DE AGUA CAB. RADIADOR - REF.FAB. GM. 8194269.-	6	
154	JUNTA PARA ENTRADA DE AGUA AL RADIADOR - REF.FAB. GM. 8432427.-	25	
155	JUNTA CODO RADIADOR - REF.FAB. GM. 9572060 - REF.FAB. ANT 8039111.-	4	
156	GUÍA DE RESORTE - REF.FAB. GM. 8059642.-	2	
157	RESORTE AMORTIGUADOR - REF.FAB. GM. 8152072.-	24	
158	ASIENTO D/RESORTE - REF.FAB. GM. 560417.-	15	
159	RESORTE AC. INOXIDABLE - REF.FAB. GM. 560410.-	15	
160	RESORTE - REF.FAB. GM. 8408735.-	1	
161	RESORTE DE COMPRESIÓN - REF.FAB. GM. 8324000.-	3	
162	APOYO DE RESORTE - REF.FAB. GM. 8028200.-	12	
163	SELLO GRASA EXT. EXTREMO PIÑÓN - REF.FAB. GM. 8175405.-	30	
164	ARO DE SELLO PARA TURBO - REF.FAB. GM. 8291326.-	8	
165	SELLO FIELTRO LADO CUBO - REF.FAB. GM. 8250387.-	60	
166	SELLO ACEITE - REF.FAB. GM. 8367712.-	2	
167	SELLO CAJA DE GRASA - REF.FAB. GM. 82460	6	
168	SELLO INFERIOR - REF.FAB. GM. 8405528.-	2	
169	SELLO DE ACEITE (LA. ACOPLE) - REF.FAB. GM. 8083554.-	10	
170	SELLO DE GOMA DE 1/2" DIÁM. EXT.- REF.FAB. GM. 8393390.-	4	
171	SELLO DE GOMA PARA BARRA DE EMPUJE - REF.FAB. GM. 511677.-	22	
172	SELLO DE ACEITE DE VÁLVULA - REF.FAB. GM. 8047553.-	12	
173	CONJ. SELLO P/ACOPL. FLEXIBLE D/TUBOS D 50,8 MM. 2" - REF.FAB. GM. 8479600.-	20	
174	SELLO DE ACEITE - REF.FAB. GM. 8211818.-	10	
175	SELLO DE GOMA - REF.FAB. GM. 8479544.-	10	
176	SELLO DE GOMA 1 1/4" - REF.FAB. GM. 8479535.-	1	
177	SELLO ENTRE MÚLTIPLE Y CUERPO ÁRBOL DE LEVAS (ANILLO) - REF.FAB. GM. 8347415.-	18	
178	SELLO DE ACEITE - REF.FAB. GM. 1918047.-	6	
179	Torre incrementadora Loc GM	1	
180	TUBO ENTRADA DE AGUA COMPRESOR - REF.FAB. GM. 8249904.-	2	
181	TUBO PARA MÚLTIPLE - REF.FAB. GM. 3361346.-	2	
182	TUBO DE ENTRADA ENTRE MÚLTIPLE Y FILTRO COMB. - REF.FAB. GM. 8215901.-	1	
183	TUBO SALIDA DE AGUA - REF.FAB. GM. 8293206.-	14	
184	TUBO DE RETORNO ENTRE MÚLTIPLE Y FILTRO - REF.FAB. GM. 8215900.-	1	
185	TUBO DE ACERO DE 1/2" - REF.FAB. GM. 8116751.-	7	
186	TUBO PARA RESPIRADERO - REF.FAB. GM. 8442510.-	6	



187	TUBO P/DRENAJE ACEITE GOBER.- REF.FAB. GM. NUEVO 9319341.-	4	
188	TUBO CIRCUITO DE ACEITE REGULADOR WOODWARD - REF.FAB. GM. 8289111.-	2	
189	TUBO DEL VASO - REF.FAB. GM. 8120418.-	1	
190	TUBO P/SUMIN. ACEITE GOBER.- REF.FAB. GM. 9319342.-	2	
191	ABRAZADERA P/ACOPL. FLEXIBLE D/TUBOS D 25,4 MM. 1"- REF.FAB. GM. 8479521.-	1	
192	CAÑO BAJA PRESIÓN ACEITE MANO DERECHA - REF.FAB. GM. 8224548.-	1	
193	TUBO P/ENTRADA DE BAJA PRESIÓN - REF.FAB. GM. 8440633.-	1	
194	VÁLVULA DE FRENO 26 C. COMPLETA - REF.FAB. GM. 571945.-	5	
195	VÁLVULA DE CARGA A 1 DE EMERGENCIA COMPLETA - REF.FAB. GM. 562796.-	4	
196	VÁLVULA DERIVACIÓN.- REF.FAB. GM. 8235782.-	15	
197	VÁLVULA RELEVADORA J1 COMPLETA - REF.FAB. GM. 557290.-	5	
198	VÁLVULA MAGNÉTICA PARA CONTROL - REF.FAB. GM. 8357441.-	6	
199	VÁLVULA DRENAGE MANUAL - REF.FAB. GM. 8307136.-	10	
200	VÁLVULA D/ADMISIÓN COMPLETA - REF.FAB. GM. 592146.-	8	
201	VÁLVULA DE REGULACIÓN COMPLETA - REF.FAB. GM. 560421.-	8	
202	VÁLVULA BAY PASS 5.62 KG/CM2.- REF.FAB. GM. 8330693.-	2	
203	JUEGO PIEZA DE GOMA PARA REPARACIÓN PESADA VÁLVULA P-2 A.- REF. FAB. GM. 562533.-	22	
204	TUBO X 3/8" D/IRAM 10 L/DER. P/VÁLVULA SUCC. DE BAJA - REF.FAB. GM. 8307092.-	3	
205	VÁLVULA ALIVIO COMBUST. 10 LB.- REF.FAB. GM. 8322623.-	6	
206	VÁLVULA DE ALIVIO 5 PSI - REF.FAB. GM. 8427318.-	4	
207	JUEGO REPARACION VALVULA PURGA AUTOMATICA - REF.FAB. GM 8362236.-	8	
208	JUEGO PIEZAS DE GOMA DE VÁLVULA DE DESCARGA N° 8 - REF.FAB. GM. 578886.-	12	
209	RESORTE P/VÁLVULA - REF.FAB. GM. 8343677.-	1	
210	VÁLVULA - REF.FAB. GM. 8186972.-	1	
211	TUBO X 3/8" D/IRAM 10 P/VÁLVULA SEC.DE SUCC. ALTA - REF.FAB. GM. 8307091.-	2	
212	ALMOHADILLA P/TAPA DE MESA FLOTANTE - REF.FAB. GM. 8456140.-	50	PLANO 0-08-1-7077.-
213	CALEFACTOR CABINA 74 V. 2 KW. C.C.- REF.FAB. GM. 40012282 - REF.FAB. GM. 8468779.-	4	
214	ACOPLAMIENTO FLÉXIBLE DE GENERADOR AUXILIAR, COMPLETO - REF.FAB. GM. 8263653.-	6	
215	TUBO DE VIDRIO PARA TANQUE DE AGUA 3/4 X 17" - REF.FAB. GM. 8157495.-	17	
216	PUERTA MANO IZQUIERDA CABINA LOC. GT 22 CU.- REF.FAB. GM. 8481428.-	5	PLANO PLR-00820003.-
217	PUERTA MANO DERECHA CABINA LOC. G 22 CU.- REF.FAB. GM. 8482471.-	2	
218	PUERTA MANO IZQUIERDA CABINA LOC. G 22 CU.- REF.FAB. GM. 8482470.-	1	PLANO PLR-00820002.-
219	BURLETE PARA VIDRIO (PARABRISAS) N° 271, MARCA PIRELLI O SIMILAR - REF.FAB. GM. 8489788.-	70	
220	NERVIO/CUÑA PARA BURLETE DE VENTANAS FIJAS DE LOCOMOTORAS - REF.FAB. GM. 8166637.-	40	
221	FILTRO DE MALLA COMPLETO - REF.FAB. GM. 8317396.-	4	
222	FILTRO CON TAPÓN - REF.FAB. GM. 8297955.-	3	
223	MALLA P/FILTRO - REF.FAB. GM. 8320143.-	2	



224	REPUESTO PARA LUBRICADOR WICK PARA MOTOR DE TRACCIÓN D-29 - REF.FAB. GM. 8209943.-	72	
225	MÚLTIPLE P/AGUA BANCADA IZQUIERDA - REF.FAB. GM. 8368308.-	5	
226	EMBOLO GRADUADOR DE VELOCIDAD, COMPLETO - REF.FAB. GM. 8217606.-	13	
227	MÚLTIPLE SUMINISTRO Y DRENAGE L/IZQUIERDO - REF.FAB. GM. 8194742.-	1	
228	TERMINAL - REF.FAB. GM. 8265810.-	60	PLANO 0-08-7-7069 - POS
229	ALOJAMIENTO DE COLADOR ACEITE - REF.FAB. GM. 8186761.-	1	
230	TOBERA - REF.FAB. GM. 8405515.-	1	
231	TERMINAL BRONCE P/CAB. M.T.- REF.FAB. GM. 8178690.-	180	
232	ADAPTADOR - REF.FAB. GM. 8328188.-	1	
233	EMBOLO COMPLETO GRANDE - REF.FAB. GM. 5228894.-	29	
234	CONTACTO MÓVIL - REF.FAB. GM. 8339390.-	20	
235	AJUSTADOR CAJA DE FILTRO - REF.FAB. GM. 8303844.-	78	
236	CONJUNTO SEGUIDOR D/LEVAS MONTADO - REF.FAB. GM. 559268.-	20	
237	BRIDA DEL ACOPLAMIENTO IMPULSOR - REF.FAB. GM. 8389192.-	6	
238	CONJ. ACOPLAMIENTO FLEXIBLE C/BRIDA PLANA - REF.FAB. GM. 8221295.-	6	
239	ELEMENTO FILTRANTE COLADOR DE ACEITE - REF.FAB. GM. 8173850.-	5	
240	FLEXIBLE ESCAPE - REF.FAB. GM. 8408985.-	3	
241	ACOPLE - REF.FAB. GM. 8479524.-	4	
242	CAÑO LUBRICACIÓN BALANCINES - REF.FAB. GM. 8039842.-	60	
243	ALOJAMIENTO DE COLADOR "CAJA DE FILTRO COLADOR" - REF.FAB. GM. 8269261.-	2	
244	GATILLO COMPLETO ACCIONAMIENTO DE SOBREVELOCIDAD - REF.FAB. GM 8028487.-	18	
245	JUEGO PIEZAS LUZ TECHO CABINA LATERAL IZQUIERDO Y DERECHO - REF.FAB. GM. 9096838.-	24	
246	DIAFRAGMA - REF.FAB. 526346.-	17	
247	REGULADOR DE JUEGO LADO FRONTAL - REF.FAB. GM 9513012.-	8	
248	CODO ACOPLE IZQUIERDO - REF.FAB. GM. 8371936.-	1	
249	PROTECTOR TÉRMICO DEL ESCAPE - REF.FAB. GM. 8351254.-	3	
250	RECEPTÁCULO GOMA B.A. ROSCA - REF.FAB. GM. 8228323.-	62	
251	CARCAZA DE LA TURBINA - REF.FAB. GM. 8416706.-	1	
252	FUELLE DE ESCAPE CHICO - REF.FAB. GM. 8408987.-	1	
253	TAPA COLECTOR, INFERIOR, LADO SUSPENSIÓN, COMPLETO - REF.FAB. GM 8236101.-	30	
254	CONEXIÓN E/CAB. AP. Y RAD.- REF.FAB. GM. 8237534.-	3	
255	ARMADURA - REF.FAB. GM. 1967349.-	4	
256	TAPA SUPERIOR - REF.FAB. GM. 8339367, SEGÚN PLANO NEFA 0-08-6-7042	256	
257	MANÓMETRO PRESIÓN DE ACEITE DE 0 A 11 KGS./CM2. - REF.FAB. GM. 8231594.-	4	
258	ACOPLE PARA MANGA - REF.FAB. GM. 8179618.-	4	
259	LEVA P/CONTROLLER - REF.FAB. GM. 8330137	8	
260	GUARDAPOLVO PROTECTOR TÉRMICO (ESC. PROTECCIÓN CENTRAL) - REF.FAB. GM. 8351248.-	2	
261	SEGUIDOR D/DIAFRAGMA - REF.FAB. GM. 526345.-	15	



262	MANGA SEPAR. ACEITE - REF.FAB. GM. 8291949.- PLANO 0-08-3-7120	8	
263	PESO P/DESENGRANE DISPOSITIVO DE SOBREVELOCIDAD - REF.FAB. GM. 8059630.-	1	
264	TRAMPA P/AGUA - REF.FAB. GM. 8042969.-	15	
265	TAPA POSTERIOR IMPULSOR GEN. AUX.- REF.FAB. GM. 8081027.-	2	
266	FLEXIBLE - REF.FAB. GM. 9220120.-	3	
267	TAPÓN INFERIOR TRAMPA DE ARENA - REF.FAB. GM. 219307.-	28	
268	CUERPO PARA LLENADO DE ACEITE - REF. FAB. GM 8267927.-	1	
269	MANGA DE GOMA COMPLETA - REF.FAB. GM. 8155981.-	8	
270	ESPACIADOR IMPULSOR GOBERNADOR - REF.FAB. GM. 8028365.-	2	
271	LLAVE RECTÁNGULAR - REF.FAB. GM. 8029538.-	5	
272	TAPA PARA CUERPO - REF.FAB. GM 8267928 - SEGÚN PLANO NEFA 0-08-5-2020 EMIS. 1.-	1	
273	BRIDA B. PARA SEPAR. ACEITE - REF.FAB. GM. 8048967.-	3	
274	ROBINETE DE DRENAJE- REF.FAB. GM. 8063183.-	4	
275	ELÁSTOMERO FA 8403 (O-RING BAJA PRESIÓN) - REF.FAB. GM. 9093702.-	27	
276	TAPÓN CAB. CUADRADA DRENAJE DE ACEITE - REF.FAB. GM. 8348620.-	33	
277	TRAVESAÑO INFERIOR SUSPENSION MOTOR DE TRACCION - REF. FAB. GM. 40047537.-	6	

VERIFICACIONES

BCyL podrá realizar todas las verificaciones necesarias para asegurarse que las condiciones de fabricación previstas se cumplen exactamente. Para esto podrá mantener destacada en la planta de fabricación la inspección técnica que considere conveniente. Asimismo, tendrá derecho a inspeccionar en cualquier momento la fabricación de los bienes en todos sus detalles, así como efectuar todas las verificaciones que crea convenientes, para lo cual el PROVEEDOR pondrá a su disposición los equipos de control necesarios para el cumplimiento de esta Especificación, juntamente con el personal técnico afectado a los mismos, sin que ello interfiera en las operaciones normales de producción, inspección propia del PROVEEDOR y entrega.

SON DOCUMENTOS DE APLICACIÓN PARA LA COTIZACIÓN, TODOS LOS PLANOS, CROQUIS, NORMAS, REFERENCIAS DE FÁBRICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE EN EL PRESENTE PLIEGO SE MENCIONAN PARA LA FABRICACIÓN DE LOS MATERIALES A COTIZAR Y POR ESTE DETALLADOS:

PLANOS Y ESPECIFICACIONES

- 0-08-1-7051
- 0-08-1-7077
- 0-08-7-7025
- 0-08-7-7069
- 0-10-7-7011
- 0-10-7-7012
- LGR R 10-07-13 Placa de desgaste de suspensión de M-T de G-M
- PLANO 0-08-3-7161
- PLANO DE 10-01-24 ITEM 8
- PLR-00820002 PUERTA IZQUIERDA LOC G22CU
- PLR-00820003 PUERTA IZQUIERDA GT22

Los mismos se podrán descargar del siguiente link:

<https://mod770051->

my.sharepoint.com/personal/gfsturla_bcyt_com_ar/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fgfsturla%5Fbcyl%5Fcom%5Far%2FDocuments%2FLP%2001%2D2020%20Repuesto%20Para%20L
ocomotoras





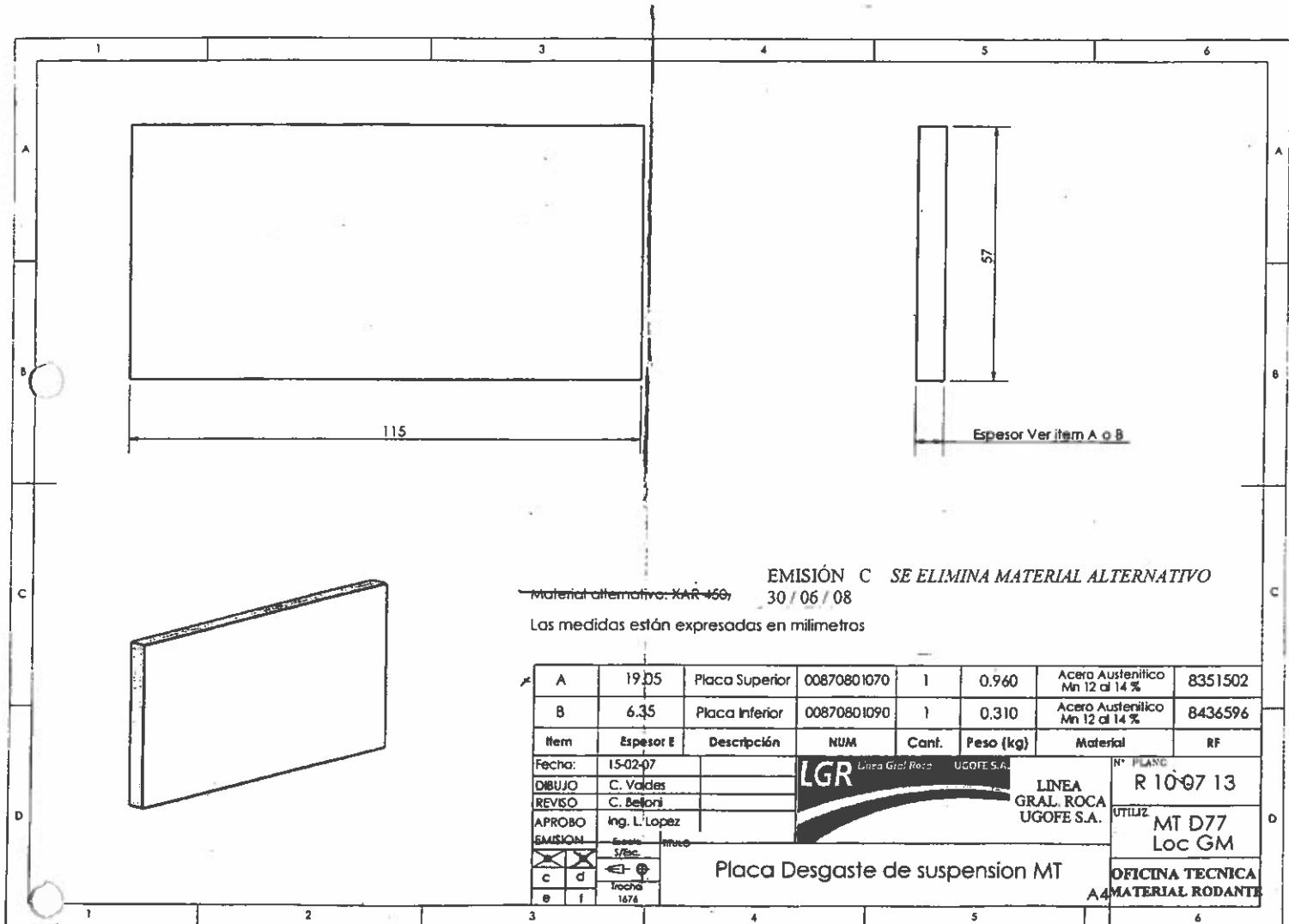
0

APROBACION INDUSTRIAL		FECHA 16/5/83 No 0.E.		Tolerancias no Especificadas		Símbolos de Labrado no Especificado																							
PLANO PARA FABRICACION (CONDICIONAL HASTA APROBACION NUESTRA)	REF.	FECHA	FRIMA	JS15 = ± 15	IRAM 5002	IRAM 4517	IRAM 4517																						
FIRMA		FIRMA		ALTERACIONES		FIRMA																							
EMISION COTA		EMISION COTA		ALTERACIONES		FIRMA																							
<p>Acta N° 30 APROBADO S.C.E.P. FECHA 15-4-83</p>																													
<p>• Cobre electrolítico laminado SAE. 71a- recocido y estañado.-</p>																													
<p>Cat. 8241560</p>																													
<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Ejecutor: P.E. Zannelli</td> <td>TERMINAL</td> <td>1</td> <td rowspan="2">CANT. ESCUADRIA, ESPECIFICO y GRS530VAC.</td> <td colspan="3">0-08-7-08-0721-0</td> </tr> <tr> <td>DESCRIPCION</td> <td></td> <td colspan="3">N. U. M.</td> </tr> </table>								Ejecutor: P.E. Zannelli	TERMINAL	1	CANT. ESCUADRIA, ESPECIFICO y GRS530VAC.	0-08-7-08-0721-0			DESCRIPCION		N. U. M.												
Ejecutor: P.E. Zannelli	TERMINAL	1	CANT. ESCUADRIA, ESPECIFICO y GRS530VAC.	0-08-7-08-0721-0																									
	DESCRIPCION			N. U. M.																									
<p>LOC. GENERAL MOTORS</p>																													
<p>ESTATOR COMPLETO</p>																													
<p>TERMINAL TIPO OREJA 1 PASO EN ANGULO 75°</p>																													
<p>FERROCARRILES ARGENTINOS</p>																													
<p>AREA MECANICA</p>																													
<table border="1"> <tr> <td>ESCALA</td> <td>TROCHA</td> <td>LINIA</td> <td>UTILIZACION</td> <td>EMISION</td> </tr> <tr> <td>1:1</td> <td>1 METRO</td> <td>GRAL. BELGRANO</td> <td>Motor de tracción</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="4">FECHA y FIRMA APROBACION</td> <td colspan="2">N. DE PLANO NEFA</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td colspan="2">0-08-7-7025</td> </tr> </table>								ESCALA	TROCHA	LINIA	UTILIZACION	EMISION	1:1	1 METRO	GRAL. BELGRANO	Motor de tracción	1	FECHA y FIRMA APROBACION				N. DE PLANO NEFA						0-08-7-7025	
ESCALA	TROCHA	LINIA	UTILIZACION	EMISION																									
1:1	1 METRO	GRAL. BELGRANO	Motor de tracción	1																									
FECHA y FIRMA APROBACION				N. DE PLANO NEFA																									
				0-08-7-7025																									

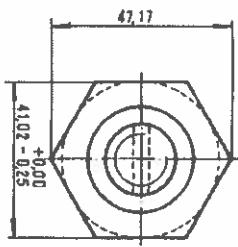
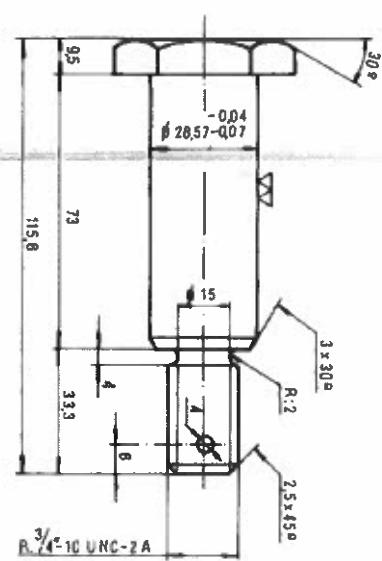


PROBLEMA N° 1000		APROBACION MUESTRAS																																				
CONDICIONAL HASTA (APROBACION MUESTRAS)		FECHA	No Q.E.																																			
No Q.E.		FIRMA	REF.																																			
EMISION	COTA	ALTERACIONES																																				
<p>N.U.M. 0-08-7-08-0535-0</p> <p>Tolerancias no Especificadas $\pm 15 = \pm 15$ IRAM 5002</p> <p>Símbolos de Labrado no Especificado ▽ IRAM 4517</p>																																						
<p>• Cobre electrolítico laminado SAE 71a -recocido - Catálogo : 8179903</p> <table border="1"> <tr> <td>ITEM</td> <td>TERMINAL 2</td> <td>010.7.08.5173.0</td> </tr> <tr> <td colspan="3">DESCRIPCION</td> </tr> <tr> <td colspan="3">LOC. GENERAL MOTORS 627.628</td> </tr> <tr> <td colspan="3">G22CU-GT22CU</td> </tr> <tr> <td colspan="3">CONJUNTO CABLEADO DE BOBINA INTER- POLAR LADO EJE Y SUSPENSION terminal 30°</td> </tr> <tr> <td>ESCALA</td> <td>TROCHA</td> <td>LINCA</td> <td>UTILIZACION / motor tracción</td> <td>EMISION</td> </tr> <tr> <td>1:1</td> <td>1 Metro</td> <td>F.C.G.Belgrano</td> <td></td> <td>1 2</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA y FIRMA APROBACION</td> <td colspan="2">N. DE PL/NO NEFA</td> </tr> <tr> <td colspan="3">0-10-7-7011</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>				ITEM	TERMINAL 2	010.7.08.5173.0	DESCRIPCION			LOC. GENERAL MOTORS 627.628			G22CU-GT22CU			CONJUNTO CABLEADO DE BOBINA INTER- POLAR LADO EJE Y SUSPENSION terminal 30°			ESCALA	TROCHA	LINCA	UTILIZACION / motor tracción	EMISION	1:1	1 Metro	F.C.G.Belgrano		1 2	FECHA y FIRMA APROBACION			N. DE PL/NO NEFA		0-10-7-7011				
ITEM	TERMINAL 2	010.7.08.5173.0																																				
DESCRIPCION																																						
LOC. GENERAL MOTORS 627.628																																						
G22CU-GT22CU																																						
CONJUNTO CABLEADO DE BOBINA INTER- POLAR LADO EJE Y SUSPENSION terminal 30°																																						
ESCALA	TROCHA	LINCA	UTILIZACION / motor tracción	EMISION																																		
1:1	1 Metro	F.C.G.Belgrano		1 2																																		
FECHA y FIRMA APROBACION			N. DE PL/NO NEFA																																			
0-10-7-7011																																						

Amision 1 se apaga: r.2 - 13.10.87



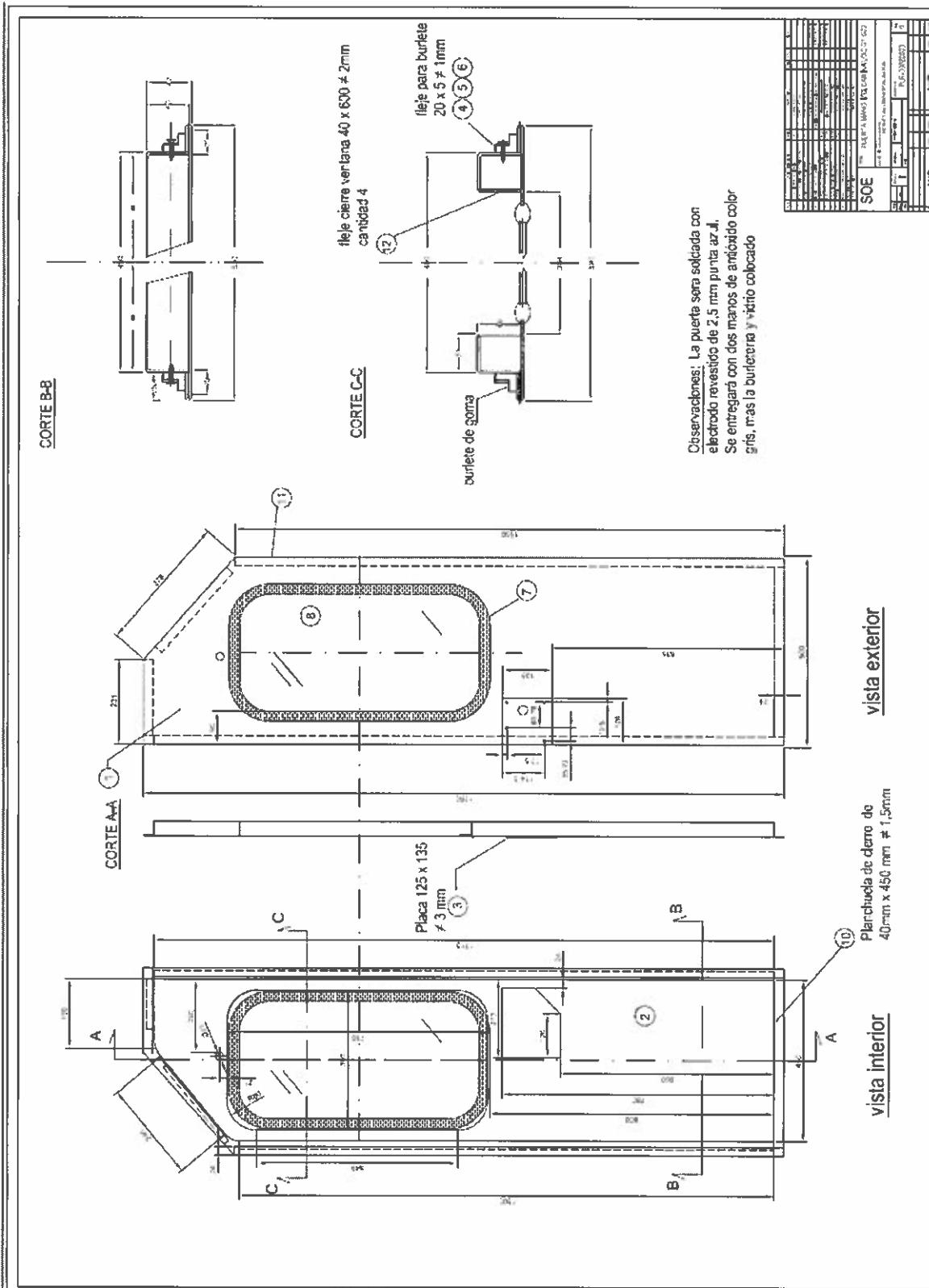


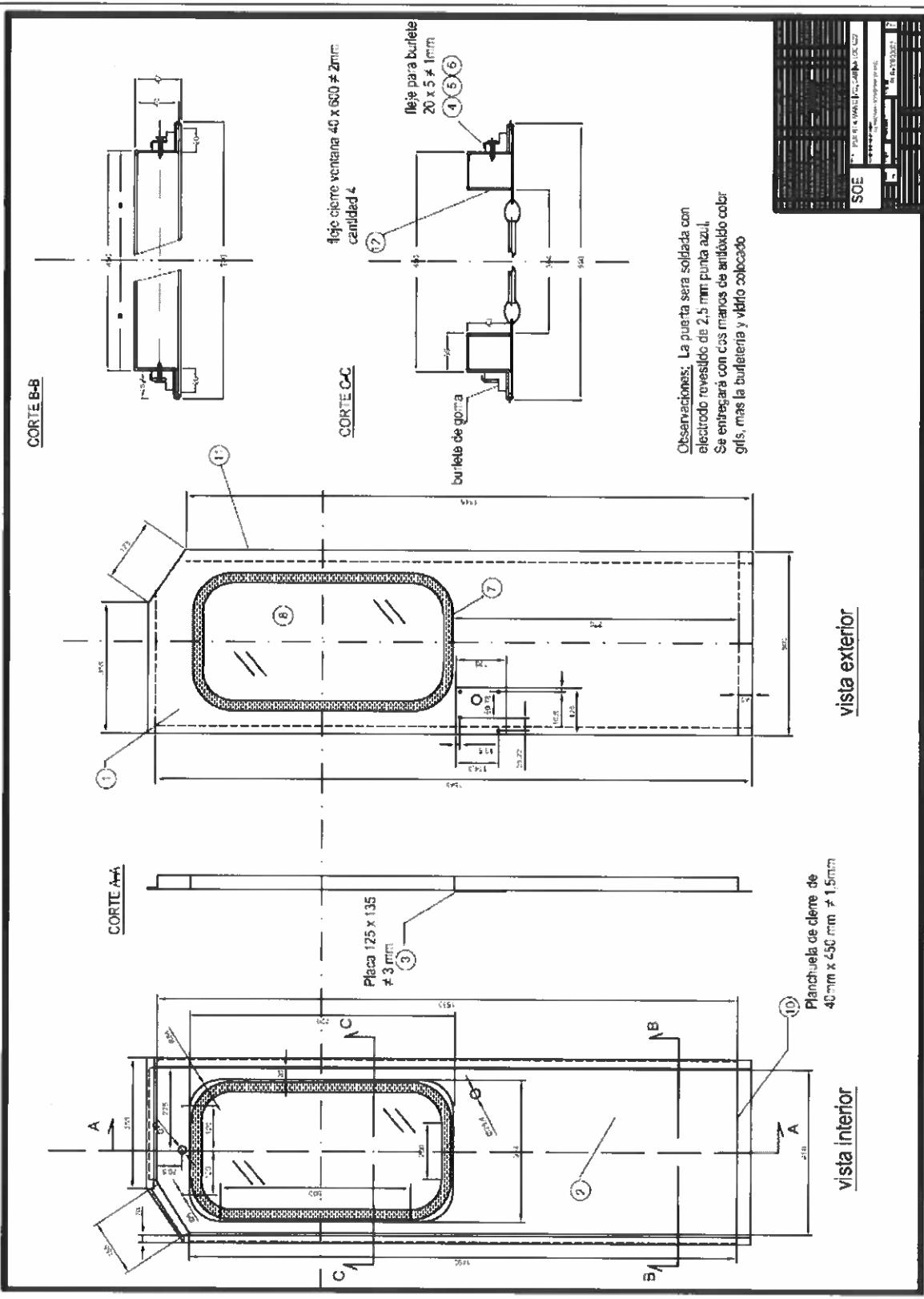
PLANO PARA FABRICACIÓN (CONDICIONAL HASTA APROBACION MUESTRA)		APROBACION MUESTRA																										
FECHA 12/11/88	Nº D.E.	FECHA	Nº D.E.																									
FECHA	REPLICA	FIRMA	REPLICA																									
EMISIÓN	COTA	ALTERACIONES		FECHA - FIRMA																								
																												
																												
<p>• MATERIAL: ACERO I.R.A.M. 600-CATEGORÍA 3310-CEMENTADO, TEMPLADO Y REVENIDO.- DUREZA SUPERFICIAL 60 R_C-PROFOUNDIDAD DE CEMENTADO 0,8 A 1 MM.- NOTA: LIBERAR ZONA ROSCADA DE TODO TRATAMIENTO TÉRMICO.- PARA EL CONJUNTO VER PLANO 0-08-1-7050.-</p>																												
<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Apellido</td> <td>Nombre</td> <td>Apellido</td> </tr> <tr> <td>Presidente</td> <td>Mr. BENINI</td> <td>Ministro</td> <td>Mr. BONET</td> </tr> <tr> <td>Eco. M. y Tce.</td> <td>Mr. HACOSTA</td> <td>Eco. M. y Tce.</td> <td>Mr. BONET</td> </tr> <tr> <td>Eco. E. Rep.</td> <td>Mr. LIMATINNE</td> <td>Eco. E. Rep.</td> <td>Mr. BONET</td> </tr> <tr> <td>Jefe Taller</td> <td>Mr. ENOYA</td> <td>Jefe Taller</td> <td>Mr. BONET</td> </tr> <tr> <td>Jefe D. Mec.</td> <td>Mr. FERNANDEZ</td> <td>Jefe D. Mec.</td> <td>Mr. BONET</td> </tr> </table>					Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Presidente	Mr. BENINI	Ministro	Mr. BONET	Eco. M. y Tce.	Mr. HACOSTA	Eco. M. y Tce.	Mr. BONET	Eco. E. Rep.	Mr. LIMATINNE	Eco. E. Rep.	Mr. BONET	Jefe Taller	Mr. ENOYA	Jefe Taller	Mr. BONET	Jefe D. Mec.	Mr. FERNANDEZ	Jefe D. Mec.	Mr. BONET
Nombre	Apellido	Nombre	Apellido																									
Presidente	Mr. BENINI	Ministro	Mr. BONET																									
Eco. M. y Tce.	Mr. HACOSTA	Eco. M. y Tce.	Mr. BONET																									
Eco. E. Rep.	Mr. LIMATINNE	Eco. E. Rep.	Mr. BONET																									
Jefe Taller	Mr. ENOYA	Jefe Taller	Mr. BONET																									
Jefe D. Mec.	Mr. FERNANDEZ	Jefe D. Mec.	Mr. BONET																									
ESCALA	TIPO DE PERNO	PERNO	CATALOGO: 9333718	FECHA 12/11/88																								
1:1	1 METRO	PERNO CAB. EX. 19/35 (3/4") 10 H X 104.5 M.M.	0-08-1-01-1379-0																									
<table border="1"> <tr> <td>DESCRIPCION</td> <td>CANT</td> <td>ESPECIFICACIONES Y REFERENCIAS</td> <td>N. U. M.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">LOC. GENERAL MOTORS (627-628)</td> <td colspan="2">FERROCARRILES</td> </tr> <tr> <td colspan="2">G22 CU - GT22 CU</td> <td colspan="2">ARGENTINOS</td> </tr> <tr> <td colspan="2">RODADURA Y SUSPENSION</td> <td colspan="2">AREA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">BOGUE MOTRIZ</td> <td colspan="2">MECANICA</td> </tr> </table>					DESCRIPCION	CANT	ESPECIFICACIONES Y REFERENCIAS	N. U. M.	LOC. GENERAL MOTORS (627-628)		FERROCARRILES		G22 CU - GT22 CU		ARGENTINOS		RODADURA Y SUSPENSION		AREA		BOGUE MOTRIZ		MECANICA					
DESCRIPCION	CANT	ESPECIFICACIONES Y REFERENCIAS	N. U. M.																									
LOC. GENERAL MOTORS (627-628)		FERROCARRILES																										
G22 CU - GT22 CU		ARGENTINOS																										
RODADURA Y SUSPENSION		AREA																										
BOGUE MOTRIZ		MECANICA																										
ESCALA	TIPO DE PERNO	PERNO CAB. EX. 19/35 (3/4") 10 H X 104.5 M.M.	ESPECIFICACIONES Y REFERENCIAS	N. U. M.																								
1:1	1 METRO	PERNO CAB. EX. 19/35 (3/4") 10 H X 104.5 M.M.	ESPECIFICACIONES Y REFERENCIAS	N. U. M.																								
<table border="1"> <tr> <td>FECHA Y FIRMA APROBACION</td> <td>Nº DE PLANO</td> </tr> <tr> <td>0-08-1-7051</td> <td></td> </tr> </table>					FECHA Y FIRMA APROBACION	Nº DE PLANO	0-08-1-7051																					
FECHA Y FIRMA APROBACION	Nº DE PLANO																											
0-08-1-7051																												

Tolerancias no especificadas	Simbolos de Labrado no
J.S. 13-13-13 I.R.A.M. 5002	Especificacion I.R.A.M. 4317



PLANO PARA FABRICACION		APPROBACION		MUESTRA																					
(CONDICIONAL HASTA)		APROBACION		MUESTRA																					
APROBACION DIN 10000		APROBACION DIN 10000		APROBACION DIN 10000																					
4A 27-5-85 No O.E.		4A 27-5-85 No O.E.		4A 27-5-85 No O.E.																					
FIRMA		FIRMA		FIRMA																					
EMISION		COTA		ALTERACIONES																					
22.5.85		25,4		FECHEA-FIRMA																					
<p>Tolerancias no especificadas JS 15 = ± 15 IRAM 6002</p> <p>Simblos de Labrado no Especificado IRAM 4517</p>																									
<p>Acta Q.M. N° 61 APROBADO S.C.E.D.T. FECHA 10-5-85</p>																									
<p>Catálogo 8456140</p> <table border="1"> <tr> <td>ALMOHADILLA</td> <td>4</td> <td>Acero IRAM 600-Categ. 1045 -normalizado-</td> <td>0.08.1.01.0495.0</td> </tr> <tr> <td>ITEM</td> <td>DESCRIPCION</td> <td>FC 0.7</td> <td>0.0000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.0000</td> </tr> </table>						ALMOHADILLA	4	Acero IRAM 600-Categ. 1045 -normalizado-	0.08.1.01.0495.0	ITEM	DESCRIPCION	FC 0.7	0.0000				0.0000								
ALMOHADILLA	4	Acero IRAM 600-Categ. 1045 -normalizado-	0.08.1.01.0495.0																						
ITEM	DESCRIPCION	FC 0.7	0.0000																						
			0.0000																						
<p>LOC. GENERAL MOTORS</p> <p>RODADURA Y SUSPENSION</p> <p>almohadilla para tope mesa flotante</p>																									
<p>22.5.85</p> <table border="1"> <tr> <td>ESCALA</td> <td>TRAMA</td> <td>LNEA</td> <td>UTILIZACION</td> <td>EMISION</td> </tr> <tr> <td>1:1</td> <td>1 Metro</td> <td>FC.G.Belgrano</td> <td>bastidor del bogie</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="5">N.º DE PLANO NEFA</td> </tr> <tr> <td colspan="5">0-08-1-7077</td> </tr> </table>						ESCALA	TRAMA	LNEA	UTILIZACION	EMISION	1:1	1 Metro	FC.G.Belgrano	bastidor del bogie	1	N.º DE PLANO NEFA					0-08-1-7077				
ESCALA	TRAMA	LNEA	UTILIZACION	EMISION																					
1:1	1 Metro	FC.G.Belgrano	bastidor del bogie	1																					
N.º DE PLANO NEFA																									
0-08-1-7077																									
<p>FERROCARRILES ARGENTINOS</p> <p>NETARICA</p>																									







PLANO PARA FABRICACION				APROBACION	INVESTIGACION																																																
CONVENCIÓN				FECHA	FECHA																																																
APROBACION				7-8-87	7-8-87																																																
MATERIAL				NEFA	NEFA																																																
L.P. 26.41-87) Nro 0.6.																																																					
ALTERACIONES				FECHA - FIRMA																																																	
1	EMISION	COTA	FECHA	ALTERACIONES																																																	
	1	r. 6	7-8-87	decia r. 3,5 -																																																	
<p>Catálogo 8265810</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>TERMINAL</th> <th>2</th> <th>0.08.7.08.0529.0</th> </tr> <tr> <th></th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANT</th> <th>ESCUADRIA, ESPACIO, Y DISTANCIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">LOC. GENERAL MOTORS</td> </tr> <tr> <td colspan="4">MOTOR TRACCION (estator)</td> </tr> <tr> <td colspan="4">CONJUNTO CONECTOR ENTRE PORTA ESCOBILLAS Y CABLE "A"</td> </tr> <tr> <td colspan="4">terminal 1 vía - 90°</td> </tr> <tr> <td colspan="4">FERROCARRILES ARGENTINOS</td> </tr> <tr> <td colspan="4">AREA MECANICA</td> </tr> <tr> <td>1:1</td> <td>TROCHA</td> <td>LNEA</td> <td>UTILIZACION</td> </tr> <tr> <td>1 Metro</td> <td></td> <td>FCG Belgrano</td> <td>M.T. D29</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FECHA Y FIRMA APROBACION</td> <td colspan="2">Nro DE PLANO NEFA</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">0-08-7-7069</td> </tr> </tbody> </table>						ITEM	TERMINAL	2	0.08.7.08.0529.0		DESCRIPCION	CANT	ESCUADRIA, ESPACIO, Y DISTANCIAS	LOC. GENERAL MOTORS				MOTOR TRACCION (estator)				CONJUNTO CONECTOR ENTRE PORTA ESCOBILLAS Y CABLE "A"				terminal 1 vía - 90°				FERROCARRILES ARGENTINOS				AREA MECANICA				1:1	TROCHA	LNEA	UTILIZACION	1 Metro		FCG Belgrano	M.T. D29	FECHA Y FIRMA APROBACION		Nro DE PLANO NEFA				0-08-7-7069	
ITEM	TERMINAL	2	0.08.7.08.0529.0																																																		
	DESCRIPCION	CANT	ESCUADRIA, ESPACIO, Y DISTANCIAS																																																		
LOC. GENERAL MOTORS																																																					
MOTOR TRACCION (estator)																																																					
CONJUNTO CONECTOR ENTRE PORTA ESCOBILLAS Y CABLE "A"																																																					
terminal 1 vía - 90°																																																					
FERROCARRILES ARGENTINOS																																																					
AREA MECANICA																																																					
1:1	TROCHA	LNEA	UTILIZACION																																																		
1 Metro		FCG Belgrano	M.T. D29																																																		
FECHA Y FIRMA APROBACION		Nro DE PLANO NEFA																																																			
		0-08-7-7069																																																			



SECCIÓN 4

PLANILLA DE COTIZACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020.

FECHA DE APERTURA: 07/02/2020 HORA DE APERTURA: 11.30 HORAS

El que suscribe.....
Documento.....en nombre y representación de la Empresa
..... con domicilio legal en la Calle
..... N°..... Localidad
..... Provincia..... Teléfono....
..... Fax..... E-MAIL..... N°
de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de
interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente LICITACIÓN
PÚBLICA, cotiza los siguientes precios.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	Cant	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	BOMBA DE ACEITE P/SUCCIÓN - REF.FAB. GM. 8042375.-	2			
2	BOMBA DE AGUA IZQUIERDA - REF.FAB. GM. 8269638.-	2			
3	BOMBA DE AGUA DERECHA - REF.FAB. GM. 8269664.-	2			
4	BOMBA EXTRACCIÓN ACEITE - REF.FAB. GM. 8041928.-	1			
5	ENGRANAJE BOMBA ACEITE - REF.FAB. GM. 8106721.-	3			
6	SELLO P/REP. BOMBA DE AGUA - REF.FAB. GM. 8404507.-	8			
7	ENGRANAJE IMP. INT. DE BOMBA - REF.FAB. GM. 8341917 - 8106724.-	2			
8	BOMBA DE LUBRICACIÓN - REF.FAB. GM. 8130811.-	1			
9	IMPULSOR DE LA BOMBA - REF.FAB. GM. 8248248.-	4			
10	EMBOLO ASPIRACIÓN BOMBA ACEITE COM- REF.FAB. GM. 8441361 - PLANO 9-04-42.-	2			
11	ENGRANAJE IMPULSOR DE BOMBA DE AGUA DE 37 DIENTES - REF.FAB. GM. 8042976.-	2			
12	ARANDELA SEGURO E/CONECTOR Y BOMBA - REF.FAB. GM. 103320.-	240			
13	BUJE VÁLVULA PILOTO - REF.FAB. GM. 8468489.-	11			
14	BUJE ROTATIVO PARA VÁLVULA PILOTO PARA LOC. GM G 22 CU.- REF.FAB. GM 8167317.-	7			
15	BUJE DE 90.48 X 49.02 MM.- REF.FAB. GM. 8399800.-	27			



16	BUJE DEL ENGRANAJE ACOPLADO - REF. FAB. GM. 8081391.-	5			
17	BUJE DE 25,40/34,67 MM. DIÁM. X 19,05 MM.- REF. FAB. GM. 8441563.-	200			
18	DISCO DE EMPUJE DEL ENGRANAJE IMPULSOR DE VENTILADOR - REF.FAB. GM. 8069480.-	3			
19	BUJE DEL ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 8039671.-	2			
20	BUJE DEL ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 8084503.-	1			
21	DISCO RETENCIÓN ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 8028188.-	2			
22	ESPACIADOR DEL EJE DE LA CAJA INCREMENTADORA - REF.FAB. GM. 8364255.-	2			
23	BUJE DEL ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 8029461.-	2			
24	BUJE DE 28,57/37,84 MM. DIÁM. X 25,4 MM. DE LARGO - REF.FAB. GM. 8052334.-	15			
25	BUJE 90,48/106,3 MM DIÁM X 61,9 MM - REF.FAB. GM. 9500879.-	13			
26	TAPA DE CIERRE P/ EJE - REF.FAB. GM. 8442372.-	80			
27	EJE IMPULSOR ENGRANAJE 26 DIENTES - REF.FAB. GM. 8081362.-	1			
28	TAPA COLECTOR SUPERIOR LADO EJE COMP.- REF.FAB. GM. 8236103.-	26			
29	EJE POSITIVO - REF.FAB. GM. 8084468.-	2			
30	EJE DEL ENGRANAJE DE 26 DIENTES - REF.FAB. GM. 8260651.-	1			
31	EJE DE IMPULSIÓN - REF.FAB. GM. 8106705.-	2			
32	EJE - REF.FAB. GM. 8389179.-	1			
33	EJE - REF.FAB. GM. 8028234.-	4			
34	CHAVETA ENTRE ACOPLÉ Y EJE GENERADOR - REF.FAB. GM. 8031040.-	1			
35	CONJUNTO BÓBINA DE CAMPO - REF.FAB. GM. 1970247.-	6			
36	RESISTENCIA 1.52 OHMS - REF.FAB. GM. 8453227.-	6			
37	RESISTENCIA 1.68 OHMS - REF.FAB. GM. 8453226.-	4			
38	CONECTOR SOPORTE ESCOBILLA INTERPOLO LADO EJE - REF.FAB. GM. NUEVO 9566963- REF.FAB. GM 8265835.-	60			
39	RECEP. P/LAMPARA REF. FCA 8438423.	75			
40	CABLE 259/21 RHN - REF.FAB. GM. 8228038.-	180			
41	RELÉ FSD. COMP.- REF.FAB. GM. 8272600.-	7			
42	INTERRUPTOR "ETS", P/TEMPERATURA MOTOR - REF.FAB. GM. 8448173.-	5			
43	FUSIBLE AR.10 CON DETECTOR - REF.FAB. GM. 8346478.-	12			
44	MOTOR DE ARRANQUE 64 VOLT - REF.FAB. GM. 1109629.-	4			
45	MONTAJE CONEXIONES CABLES Y SOPORTE ESCOBILLAS - REF.FAB. GM 8265954.-	6			
46	ESCOBILLA P/MOTOR DE ARRANQUE C/TERMINAL - REF.FAB. GM. 1906989.-	35			



47	LLAVE ROTATIVA 30 A. 230 V.- REF.FAB. GM. 8298939.-	5			
48	TERMINAL TIPO OREJA 1 PASO EN ÁNGULO 75 GRADOS - REF.FAB. GM. 8241560.-	50			
49	RELÉ GR - REF. FAB. GM. 8360045	2			
50	ESCOBILLA CONTACTO MÓVIL - REF.FAB. GM. 8209971.-	14			
51	INTERRUPTOR MAGNÉTICO RVF.- REF.FAB. GM.	1			
52	LLAVE DE 2 A.115 V., P/ARENAMIENTO MANUAL - REF.FAB. GM. 8295963.-	10			
53	ESCOBILLA DE GRAFITO, SEGÚN PL. 0-08-6-7016 - REF.FAB. GM. 8355907.-	10			
54	TERMINAL TIPO OREJA 1 PASO EN ÁNGULO 60 GRADOS - REF.FAB. GM. 8241556.-	90			
55	TERMINAL TIPO OREJA 1 PASO EN ÁNGULO 30 GRADOS - REF.FAB. GM. 8179903.-	90			
56	CONTACTOR "GS" COMPLETO - REF.FAB. GM. 8	1			
57	TERMINAL TIPO OREJA 1 PASO EN ÁNGULO 60° - REF.FAB. GM. 8366271.-	60			
58	CONECTOR ELÉCTRICO DE 16 POLOS (CONECTOR HEMBRA) - REF.FAB. GM. 8453146.-	8			
59	RELAY RETARDADOR DE TIEMPO,TLTD.- REF.FAB. GM. 8349285.-	2			
60	ENCHUFE HEMBRA 3 POLOS PARA INTERRUPTOR DE TEMPERATURA (TERMOSTATO) - REF.FAB. GM. 8425056.-	12			
61	INTERRUPTOR ROTATIVO 400 A. 125 V.- REF.FAB. GM. 8296748.-	12			
62	PORTA ESCOBILLA D14 COMPLETO - REF.FAB. GM. 8413188.-	6			
63	MICROSWITH - REF.FAB. GM. 8298178.-	12			
64	INTERRUPTOR - REF.FAB. GM. 8296752.-	10			
65	INTERRUPTOR 35 A. X 74 V.- REF.FAB. GM.	2			
66	LLAVE P/PANEL DE CONTROLLER - REF.FAB. GM. 8455355.-	5			
67	SOLENOIDE DE ARRANQUE - REF.FAB. GM. 1115539.-	4			
68	LLAVE TERMOMÁGNETICA CALEFACTOR CABINA 100 AMP. 74 V.CC.- REF.FAB. GM. 8342144.-	4			
69	LLAVE DE 10 A. 74 V., P/ PANEL DE CONTROLLER - REF.FAB. GM. 8330133.-	6			
70	PANEL SHUNT. DEL GENERADOR - REF.FAB. GM	1			
71	INTERRUPTOR 30 AMP. 74 VOLTS LLAVE DE LU	3			
72	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS 304,8 MM. 12 " DE LARGO - REF.FAB. GM. 8348903.-	6			
73	INTERRUPTOR 40 AMPERES 74 VOLTS - REF.FA ENGRANAJE INFERIOR COMPLETO - REF.FAB. GM. 9515338.-	2			
74	ENGRANAJE RECTO DEL GOBERNADOR 113 DIENTES - REF.FAB. GM. 8041930.-	2			
75	PIÑÓN 14 DIENTES - REF.FAB. GM. 8179135.-	6			
76		8			



77	ENGRANAJE IMPULSOR - REF.FAB. GM. 8035625.-	3			
78	ENGRANAJE IMPULSOR - REF.FAB. GM. 8029037.-	4			
79	JUNTA P/CAJA DE ENGRANAJES - REF.FAB. GM. 8310818 . (NUM00810114620N).-	70			
80	ENGRANAJE IMPULSOR DEL ARBOL DE LEVAS DE 79 DIENTES - REF. FAB. GM. 8069019.-	2			
81	ENGRANAJE DEL CIGÜENAL DE 79 DIENTES - REF. FAB. GM. 8069014.-	1			
82	ENGRANAJE IMPULSOR - REF.FAB GM. 8152069.-	7			
83	CREMALLERA COMPLETA - REF.FAB. GM. 5226496.-	63			
84	ENGRANAJE CÓNICO DE 22 DIENTES - REF.FAB. GM. 8028499.-	6			
85	ENGRANAJE IMPULSADO COMP.- REF.FAB. GM. 8320057 - 8028868.-	3			
86	ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 9518047.-	3			
87	ENGRANAJE IMPULSOR - REF.FAB. GM. 8485963 - 8320058 - 8029522.-	3			
88	ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 8029529.-	2			
89	CREMALLERA - REF.FAB. GM. 5228890.-	25			
90	ENGRANAJE CÓNICO DE 24 DIENTES - REF.FAB. GM. 8028238.-	8			
91	ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 8029513.-	2			
92	ENGRANAJE - REF.FAB. GM. 8029533.-	1			
93	ENGRANAJE IMPULSADO DE INT.B.- REF.FAB. GM. 8028869.-	2			
94	CUERPO DEL INYECTOR - REF.FAB. GM. 5228887.-	9			
95	INYECTOR COMPLETO P/ LOCOMOTORA GM. GT 22 CU.- REF.FAB. GM. 40084720.-	12			
96	KIT REPARACIÓN PESADA PARA INYECTOR GT 22 CU.- REF.FAB. GM. NUEVO 40084754.-	25			
97	INSERTO P/ALOJAMIENTO INYECTOR PARA COMPENSAR DIFERENCIA DE DIÁM.- REF.FAB. GM 40047327.-	100			
98	PIÑÓN DE INYECTOR S/627 - REF.FAB. GM. 5226498.-	59			
99	PIÑÓN DEL INYECTOR - REF.FAB. GM. 5228892.-	36			
100	KIT REPARACIÓN INYECTOR - REF.FAB. GM. 9583713.-	60			
101	CORREDERA P/AJUSTE INYECTORES - REF.FAB. GM. 8070027.-	3			
102	MANGUITO ROTATIVO COMPLETO- REF.FAB. GM. 9327175.-	6			
103	MANGUITO ALOJAM. RODAM. G.P.- REF.FAB. GM. 8120569.-	7			
104	MANGUITO DE GORRÓN SUPERIOR - REF.FAB. GM. 8081396.-	2			
105	MANGUITO DE GORRÓN INFERIOR - REF.FAB. GM. 8081393.-	1			
106	MANGUITO SUPERIOR - REF.FAB. GM. 8261195.-	1			
107	SEGMENTO ÁRBOL DE LEVAS P/BANCO DERECHO E IZQUIERDO - REF.FAB. GM. 9318994.-	3			



108	PLACA TRIÁNGULAR COMPLETA - REF.FAB. GM. 9333521.-	10			
109	PLACA - REF.FAB. GM. 8418364.-	5			
110	BRAZO SOPORTE - REF.FAB. GM. 8451755.-	1			
111	PLACA DESGASTE SUSPENSIÓN INFERIOR (NARIZ DE MOTOR) - REF.FAB. GM. 8436596.-	38			
112	PLACA RETEN - REF. FAB. GM. 8266455.-	20			
113	SOPORTE DEL CONDUCTO DE ENTRADA GASES - REF.FAB. GM. 8339664.-	1			
114	DIFUSOR DE ESCAPE - REF.FAB. GM. 8474956.-	1			
115	BRIDA (MÉNSULA IZQUIERDA) - REF.FAB. GM. 8446063.-	60			
116	ARO "O" 20,6 MM. DIÁMETRO EXTERNO - REF.FAB. GM. 524935.-	10			
117	ESPACIADOR ESP. 0-08-7-2002 - REF.FAB. GM. 9318786.-	12			
118	PLACA DE DESGASTE SUSP. SOPORTE - REF.FAB. GM. 8104188.-	24			
119	BÓLILLA DE DIÁMETRO 17,46 MM. 11/16" - REF.FAB. GM. 104925.-	2			
120	BARRA ESTABILIZADORA, VINCULA ZAPATA DE FRENOS - REF.FAB. GM. 8469096.-	2			
121	BRAZO PARALELOGRAMO 410 MM.- REF.FAB. GM. (AÑO 80) 9330032 - REF.FAB. GM.(AÑO 85) 9525700.-	5			
122	PLACA DE INSPECCIÓN - REF.FAB. GM 8271511.-	1			
123	PASADOR DE ALETA DE 1/8" X 1,5/8" - REF.FAB. GM. 119209.-	10			
124	RETÉN ACERO 11,1 MM. X 7/16" - REF.FAB. GM. 148151.-	36			
125	GUÍA - REF.FAB. GM. 8070243.- (NUM00830403070N).-	4			
126	BARRA DE ACCIONAMIENTO VERT. DE 203 MM. DE LONG.- REF.FAB. GM. 8028207.-	1			
127	BARRA DE ACCIONAMIENTO L/DER. DE 245 MM. DE LONG.- REF.FAB. GM. 8028206.-	1			
128	CHAVETA MEDIA CAÑA 3,96 X 19 MM.- REF.FAB. GM. 124548	3			
129	CODO 90 EXT. NPT 1/2" - REF.FAB. GM. 108686.-	6			
130	CONEC. EXT. NPT 1/2" - REF.FAB. GM. 9336056.-	4			
131	TAPÓN CABEZA CUADRADA NPT 1/4" - REF.FAB. GMI. 103878.-	6			
132	ADAPTADOR NPT 1/2" - REF.FAB. GM. 8440634.-	2			
133	TEE NPT 3/8" X 1/4" X 1/4" - REF.FAB. GM 8040370.-	3			
134	PERNO CAB. HEX .DIÁM.19,05 MM. 3/4" X 10 H. X 106,3 MM. (TIMONERÍA FRENOS) - REF.FAB. GM. 8333178.-	50			
135	PERNO DE LEVA Y BASTIDOR - REF. FAB. GM. 8400551.-	9			
136	PERNO RODILLO DE 9,95 MM (0,392") X 19,05 MM (0,750") - REF.FAB. GM 453675.-	6			
137	PERNO PISTÓN ALTA PRESIÓN - REF.FAB. GM. 8422001.-	3			



138	PERNO ENTRE GRILLETE Y LEVA - REF. FAB.	4			
139	PERNO GUÍA - REF.FAB. GM. 8028738.-	17			
140	PERNO ACERO 6,35 MM. 1/4" X 28,5 MM. (PERNO DE LEVA DE CREMALLERAS) - REF.FAB. GM. 8028103.-	16			
141	PERNO GUÍA 12,7 X 33,3 MM.- REF.FAB. GM. 8028739.-	10			
142	PASADOR DE HORQUILL. BARRA VERT. (PERNO 3/8") - REF.FAB. GM. 114785.-	6			
143	CAJA DE POTENCIA - REF.FAB. GM. 8429420.-	6			
144	EQUIPO ELÉCTRICO DE POTENCIA - REF.FAB. GM. 8460060.-	3			
145	RADIADOR LADO IZQUIERDO (\$9000) - REF.FAB. GM 8470342.-	3			
146	NÚCLEO DOBLE DE RADIADOR P/LOCS.- REF.FAB. GM. 8462344.-	6			
147	RADIADOR LADO DERECHO (\$7000) - REF.FAB. GM. 9323437.-	2			
148	RADIADOR LADO IZQUIERDO (\$7000) - REF.FAB. GM. 9323439.-	2			
149	RADIADOR LADO DERECHO (\$9000) - REF.FAB. GM. 8470343.-	1			
150	PANEL DE RADIADOR CHICO, P/LOCS. G 22 CU. (27 - 21 /32 INT.) - REF.FAB. GM. 8490482.-	4			
151	RADIADOR DEL POST REFRIGERADOR DE AIRE - REF.FAB. GM. 8284598.-	2			
152	TUBO P/SALIDA DE AGUA DEL RADIADOR - REF.FAB. GM. 8335817.-	6			
153	MALLA DE LA TAPA ENTRADA DE AGUA CAB. RADIADOR - REF.FAB. GM. 8194269.-	6			
154	JUNTA PARA ENTRADA DE AGUA AL RADIADOR - REF.FAB. GM. 8432427.-	25			
155	JUNTA CODA RADIADOR - REF.FAB. GM. 9572060 - REF.FAB. ANT 8039111.-	4			
156	GUÍA DE RESORTE - REF.FAB. GM. 8059642.-	2			
157	RESORTE AMORTIGUADOR - REF.FAB. GM. 8152072.-	24			
158	ASIENTO D/RESORTE - REF.FAB. GM. 560417.-	15			
159	RESORTE AC. INOXIDABLE - REF.FAB. GM. 560410.-	15			
160	RESORTE - REF.FAB. GM. 8408735.-	1			
161	RESORTE DE COMPRESIÓN - REF.FAB. GM. 8324000.-	3			
162	APOYO DE RESORTE - REF.FAB. GM. 8028200.-	12			
163	SELLO GRASA EXT. EXTREMO PINÓN - REF.FAB. GM. 8175405.-	30			
164	ARO DE SELLO PARA TURBO - REF.FAB. GM. 8291326.-	8			
165	SELLO FIELTRO LADO CUBO - REF.FAB. GM. 8250387.-	60			
166	SELLO ACEITE - REF.FAB. GM. 8367712.-	2			



167	SELLO CAJA DE GRASA - REF.FAB. GM. 82460	6			
168	SELLO INFERIOR - REF.FAB. GM. 8405528.-	2			
169	SELLO DE ACEITE (LA. ACOPLE) - REF.FAB. GM. 8083554.-	10			
170	SELLO DE GOMA DE 1/2" DIÁM. EXT. - REF.FAB. GM. 8393390.-	4			
171	SELLO DE GOMA PARA BARRA DE EMPUJE - REF.FAB. GM. 511677.-	22			
172	SELLO DE ACEITE DE VÁLVULA - REF.FAB. GM. 8047553.-	12			
173	CONJ. SELLO P/ACOPL. FLEXIBLE D/TUBOS D 50,8 MM. 2" - REF.FAB. GM. 8479600.-	20			
174	SELLO DE ACEITE - REF.FAB. GM. 8211818.-	10			
175	SELLO DE GOMA - REF.FAB. GM. 8479544.-	10			
176	SELLO DE GOMA 1 1/4" - REF.FAB. GM. 8479535.-	1			
177	SELLO ENTRE MÚLTIPLE Y CUERPO ÁRBOL DE LEVAS (ANILLO) - REF.FAB. GM. 8347415.-	18			
178	SELLO DE ACEITE - REF.FAB. GM. 1918047.-	6			
179	Torre incrementadora Loc GM	1			
180	TUBO ENTRADA DE AGUA COMPRESOR - REF.FAB. GM. 8249904.-	2			
181	TUBO PARA MÚLTIPLE - REF.FAB. GM. 3361346.-	2			
182	TUBO DE ENTRADA ENTRE MÚLTIPLE Y FILTRO COMB. - REF.FAB. GM. 8215901.-	1			
183	TUBO SALIDA DE AGUA - REF.FAB. GM. 8293206.-	14			
184	TUBO DE RETORNO ENTRE MÚLTIPLE Y FILTRO - REF.FAB. GM. 8215900.-	1			
185	TUBO DE ACERO DE 1/2" - REF.FAB. GM. 8116751.-	7			
186	TUBO PARA RESPIRADERO - REF.FAB. GM. 8442510.-	6			
187	TUBO P/DRENAJE ACEITE GOBER.- REF.FAB. GM. NUEVO 9319341 .-	4			
188	TUBO CIRCUITO DE ACEITE REGULADOR WOODWARD - REF.FAB. GM. 8289111.-	2			
189	TUBO DEL VASO - REF.FAB. GM. 8120418.-	1			
190	TUBO P/SUMIN. ACEITE GOBER.- REF.FAB. GM. 9319342.-	2			
191	ABRAZADERA P/ACOPL. FLEXIBLE D/TUBOS D 25,4 MM. 1"- REF.FAB. GM. 8479521.-	1			
192	CAÑO BAJA PRESIÓN ACEITE MANO DERECHA - REF FAB. GM. 8224548.-	1			
193	TUBO P/ENTRADA DE BAJA PRESIÓN - REF.FAB. GM. 8440633.-	1			
194	VÁLVULA DE FRENO 26 C. COMPLETA - REF.FAB. GM. 571945.-	5			
195	VÁLVULA DE CARGA A 1 DE EMERGENCIA COMPLETA - REF.FAB. GM. 562796.-	4			
196	VÁLVULA DERIVACIÓN.- REF.FAB. GM. 8235782.-	15			
197	VÁLVULA RELEVADORA J1 COMPLETA - REF.FAB. GM. 557290.-	5			



198	VÁLVULA MAGNÉTICA PARA CONTROL - REF.FAB. GM. 8357441.-	6			
199	VÁLVULA DRENAGE MANUAL - REF.FAB. GM. 8307136.-	10			
200	VÁLVULA D/ADMISIÓN COMPLETA - REF.FAB. GM. 592146.-	8			
201	VÁLVULA DE REGULACIÓN COMPLETA - REF.FAB. GM. 560421.-	8			
202	VÁLVULA BAY PASS 5.62 KG/CM2.- REF.FAB. GM. 8330693.-	2			
203	JUEGO PIEZA DE GOMA PARA REPARACIÓN PESADA VÁLVULA P-2 A.- REF. FAB. GM. 562533.-	22			
204	TUBO X 3/8" D/IRAM 10 L/DER. P/VÁLVULA SUCC. DE BAJA - REF.FAB. GM. 8307092.-	3			
205	VÁLVULA ALIVIO COMBUST. 10 LB.- REF.FAB. GM. 8322623.-	6			
206	VÁLVULA DE ALIVIO 5 PSI - REF.FAB. GM. 8427318.-	4			
207	JUEGO REPARACION VALVULA PURGA AUTOMATICA - REF.FAB. GM 8362236.-	8			
208	JUEGO PIEZAS DE GOMA DE VÁLVULA DE DESCARGA N° 8 - REF.FAB. GM. 578886.-	12			
209	RESORTE P/VÁLVULA - REF.FAB. GM. 8343677.-	1			
210	VÁLVULA - REF.FAB. GM. 8186972.-	1			
211	TUBO X 3/8" D/IRAM 10 P/VÁLVULA SEC.DE SUCC. ALTA - REF.FAB. GM. 8307091.-	2			
212	ALMOHADILLA P/TAPA DE MESA FLOTANTE - REF.FAB. GM. 8456140.-	50			
213	CALEFACTOR CABINA 74 V. 2 KW. C.C. - REF.FAB. GM. 40012282 - REF.FAB. GM. 8468779.-	4			
214	ACOPLAMIENTO FLEXIBLE DE GENERADOR AUXILIAR, COMPLETO - REF.FAB. GM. 8263653.-	6			
215	TUBO DE VIDRIO PARA TANQUE DE AGUA 3/4 X 17" - REF.FAB. GM. 8157495.-	17			
216	PUERTA MANO IZQUIERDA CABINA LOC. GT 22 CU.- REF.FAB. GM. 8481428.-	5			
217	PUERTA MANO DERECHA CABINA LOC. G 22 CU.- REF.FAB. GM. 8482471.-	2			
218	PUERTA MANO IZQUIERDA CABINA LOC. G 22 CU.- REF.FAB. GM. 8482470.-	1			
219	BURLETE PARA VIDRIO (PARABRISAS) N° 271, MARCA PIRELLI O SIMILAR - REF.FAB. GM. 8489788.-	70			
220	NERVIO/CUÑA PARA BURLETE DE VENTANAS FIJAS DE LOCOMOTORAS - REF.FAB. GM. 8166637.-	40			
221	FILTRO DE MALLA COMPLETO - REF.FAB. GM. 8317396.-	4			
222	FILTRO CON TAPÓN - REF.FAB. GM. 8297955.-	3			
223	MALLA P/FILTRO - REF.FAB. GM. 8320143.-	2			
224	REPUESTO PARA LUBRICADOR WICK PARA MOTOR DE TRACCIÓN D-29 - REF.FAB. GM. 8209943.-	72			
225	MÚLTIPLE P/AGUA BANCADA IZQUIERDA -	5			



	REF.FAB. GM. 8368308.-				
226	EMBOLO GRADUADOR DE VELOCIDAD, COMPLETO - REF.FAB. GM. 8217606.-	13			
227	MÚLTIPLE SUMINISTRO Y DRENAJE L/IZQUIERDO - REF.FAB. GM. 8194742.-	1			
228	TERMINAL - REF.FAB. GM. 8265810.-	60			
229	ALOJAMIENTO DE COLADOR ACEITE - REF.FAB. GM. 8186761.-	1			
230	TOBERA - REF.FAB. GM. 8405515.-	1			
231	TERMINAL BRONCE P/CAB. M.T.- REF.FAB. GM. 8178690.-	180			
232	ADAPTADOR - REF.FAB. GM. 8328188.-	1			
233	EMBOLO COMPLETO GRANDE - REF.FAB. GM. 5228894.-	29			
234	CONTACTO MÓVIL - REF.FAB. GM. 8339390.-	20			
235	AJUSTADOR CAJA DE FILTRO - REF.FAB. GM. 8303844.-	78			
236	CONJUNTO SEGUIDOR D/LEVAS MONTADO - REF.FAB. GM. 559268.-	20			
237	BRIDA DEL ACOPLAMIENTO IMPULSOR - REF.FAB. GM. 8389192.-	6			
238	CONJ. ACOPLAMIENTO FLEXIBLE C/BRIDA PLANA - REF.FAB. GM. 8221295.-	6			
239	ELEMENTO FILTRANTE COLADOR DE ACEITE - REF.FAB. GM. 8173850.-	5			
240	FLEXIBLE ESCAPE - REF.FAB. GM. 8408985.-	3			
241	ACOPLE - REF.FAB. GM. 8479524.-	4			
242	CAÑO LUBRICACIÓN BALANCINES - REF.FAB. GM. 8039842.-	60			
243	ALOJAMIENTO DE COLADOR "CAJA DE FILTRO COLADOR" - REF.FAB. GM. 8269261.-	2			
244	GATILLO COMPLETO ACCIONAMIENTO DE SOBREVELOCIDAD - REF.FAB. GM 8028487.-	18			
245	JUEGO PIEZAS LUZ TECHO CABINA LATERAL IZQUIERDO Y DERECHO - REF.FAB. GM. 9096838.-	24			
246	DIAFRAGMA - REF.FAB. 526346.-	17			
247	REGULADOR DE JUEGO LADO FRONTAL - REF.FAB. GM 9513012.-	8			
248	CODO ACOPLE IZQUIERDO - REF.FAB. GM. 8371936.-	1			
249	PROTECTOR TÉRMICO DEL ESCAPE - REF.FAB. GM. 8351254.-	3			
250	RECEPTÁCULO GOMA B.A. ROSCA - REF.FAB. GM. 8228323.-	62			
251	CARCAZA DE LA TURBINA - REF.FAB. GM. 8416706.-	1			
252	FUELLE DE ESCAPE CHICO - REF.FAB. GM. 8408987.-	1			
253	TAPA COLECTOR, INFERIOR, LADO SUSPENSIÓN, COMPLETO - REF.FAB. GM 8236101.-	30			
254	CONEXIÓN E/CAB. AP. Y RAD.- REF.FAB. GM. 8237534.-	3			



255	ARMADURA - REF.FAB. GM. 1967349.-	4			
256	TAPA SUPERIOR - REF.FAB. GM. 8339367, SEGÚN PLANO NEFA 0-08-6-7042	256			
257	MANÓMETRO PRESIÓN DE ACEITE DE 0 A 11 KGS./CM2. - REF.FAB. GM. 8231594.-	4			
258	ACOPLE PARA MANGA - REF.FAB. GM. 8179618.-	4			
259	LEVA P/CONTROLLER - REF.FAB. GM. 8330137	8			
260	GUARDAPOLVO PROTECTOR TÉRMICO (ESC. PROTECCIÓN CENTRAL) - REF.FAB. GM. 8351248.-	2			
261	SEGUIDOR D/DIAFRAGMA - REF.FAB. GM. 526345.-	15			
262	MANGA SEPAR. ACEITE - REF.FAB. GM. 8291949.- PLANO 0-08-3-7120	8			
263	PESO P/DESENGRANE DISPOSITIVO DE SOBREVELOCIDAD - REF.FAB. GM. 8059630.-	1			
264	TRAMPA P/AGUA - REF.FAB. GM. 8042969.-	15			
265	TAPA POSTERIOR IMPULSOR GEN. AUX.- REF.FAB. GM. 8081027.-	2			
266	FLEXIBLE - REF.FAB. GM. 9220120.-	3			
267	TAPÓN INFERIOR TRAMPA DE ARENA - REF.FAB. GM. 219307.-	28			
268	CUERPO PARA LLENADO DE ACEITE - REF. FAB. GM 8267927.-	1			
269	MANGA DE GOMA COMPLETA - REF.FAB. GM. 8155981.-	8			
270	ESPACIADOR IMPULSOR GOBERNADOR - REF.FAB. GM. 8028365.-	2			
271	LLAVE RECTÁNGULAR - REF.FAB. GM. 8029538.-	5			
272	TAPA PARA CUERPO - REF.FAB. GM 8267928 - SEGÚN PLANO NEFA 0-08-5-2020 EMIS. 1.-	1			
273	BRIDA B. PARA SEPAR. ACEITE - REF.FAB. GM. 8048967.-	3			
274	ROBINETE DE DRENAJE- REF.FAB. GM. 8063183.-	4			
275	ELÁSTOMERO FA 8403 (O-RING BAJA PRESIÓN) - REF.FAB. GM. 9093702.-	27			
276	TAPÓN CAB. CUADRADA DRENAJE DE ACEITE - REF.FAB. GM. 8348620.-	33			
277	TRAVESÃO INFERIOR SUSPENSION MOTOR DE TRACCION - REF. FAB. GM. 40047537.-	6			

SON.....

MONEDA:



CONDICIÓN DE VENTA:

VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 DÍAS.

.....
Firma del oferente

ACLARACIÓN DE FIRMA Y CARGO

45 LUGAR Y FECHA.....



SECCIÓN 5

ANEXO I
DECLARACIÓN JURADA
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LICITATORIOS

El que suscribe DNI....., en nombre y representación de la empresa.....y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento conocer y prestar conformidad con la totalidad del contenido del Pliego de Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rigen la presente Licitación Pública 01/2020, para la adquisición de Repuestos para Locomotoras Chinas. Asimismo renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante y acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente Pliego.

FIRMA.....

88 ACLARACIÓN.....



Anexo II
DD.JJ. de Habilidad para Contratar

APELLIDO:

NOMBRE:

D.N.I./C.I./L.E./L.C. N°:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

HABILIDAD PARA CONTRATAR

EL OFERENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2020 ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y/O ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Y/O SUS ACCIONISTAS (FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (F.A.S.E.) Y/O ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO) (tachar lo que no corresponda).

SI

NO



Anexo III

DD.JJ. Deudas – Reclamos Administrativos – Juicios con el Estado Nacional

MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUICIOS COMO PARTE ACTORA Y/O DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y/O ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Y/O SUS ACCIONISTAS (FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (F.A.S.E.) Y/O ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO) (tachar lo que no corresponda)

De ser afirmativa la respuesta, indicar Fuero, Juzgado, N° de Expediente, Entidad Demandante y Monto Reclamado.

 SI NO

PRESTO CONFORMIDAD CON TODO EL CONTENIDO DEL PRESENTE PLIEGO, ASÍ COMO RENUNCIO A RECURRIR A LA VÍA JUDICIAL EN CASO DE DESCALIFICACIÓN, NO CALIFICACIÓN, DESESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA O CUALQUIER OTRA RESOLUCIÓN QUE ADOPTE EL ORGANISMO CONTRATANTE. TAMBIÉN ACEPTE EXPRESAMENTE QUE LA ÚNICA VÍA RECURSIVA ES LA PREVISTA EN EL PRESENTE PLIEGO.

EL QUE SUSCRIBE DON.....

EN SU CARÁCTER DE.....

AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

Lugar y fecha

Firma

Anexo IV

DD.JJ. de Contenido Nacional en el marco del Régimen de la Ley N° 27.437

Régimen de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores establecido por la Ley N° 27.437, su Decreto Reglamentario N° 800/18 y la Resolución SI N° 91/18.

Código NCM del Producto:

Producto (incluir descripción técnica):

Concepto	TOTAL (en pesos)	
	Nacional	Importado
1. Materia Prima[1]		
1.1		
1.2		
1.3		
1.4		
1.5		
1.6 Resto de Materias Primas		
2. Mano de Obra		
(Directa e Indirecta, incl. Cargas Sociales)		
3. Otros costos indirectos de Fabricación[2]		
(Carga Fabril)		
4. Costo de Producción de Fábrica -CPF- (1+2+3)		
5. Costos Administrativos y Comerciales		
6. Impuestos y Tasas (excl. IVA)		
7. Costos Totales (4+5+6)		
8. Margen de Rentabilidad		
9. Precio Final (7+8)		

Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del

(Indicar fecha dd/mm/aaaa)

Declaración de Contenido Nacional	Nacional	Importado
Porcentaje sobre el Precio Final	_____ %	_____ %
Firma:		
Aclaración:		

- 1.1. Materia prima: incluye insumos, partes, piezas, conjuntos y subconjuntos que se incorporen al bien final.
- 1.3. Otros costos indirectos de Fabricación (Carga Fabril Fija y Variable): incluye los siguientes componentes:
 - 3.1. Materia Prima Indirecta: Elementos necesarios e inherentes a la elaboración de artículos terminados, que no están Incorporados físicamente en los mismos o cuya cuantificación es difícil (por ej: ensayos de materiales, etiquetas, aceites para Máquinas, cajas para empaque, etc.).
 - 3.2. Otros Costos Indirectos de Producción: Cualquier costo empleado para la transformación de materias primas en bienes de consumo final, que no puedan clasificarse como materia prima directa o indirecta, ni como mano de obra directa o indirecta. Tales como: Servicios básicos (agua, luz, teléfono y otros –Beepers, Internet, celulares, etc.), depreciación de activos fijos de la Planta, mantenimiento y reparación, Seguros, etc.).

Aclaraciones:

1. La planilla debe completarse indicando el monto de cada componente del Precio Final del Bien (sin IVA), distinguiendo el origen Nacional o Importado. El mismo componente del costo puede ser en parte de origen nacional y en parte importado. Así, por ejemplo, una determinada cantidad de una misma pieza incluida dentro del costo de Materia Prima (por ejemplo, perfiles de acero) puede ser adquirida en territorio nacional y otra cantidad ser importada. Lo mismo puede ocurrir en los restantes componentes de los Costos Totales. En tales casos, se debe completar en la misma fila los respectivos montos en pesos del costo de la pieza Nacional e Importado.
2. En el caso de los Subconjuntos y Conjuntos incluidos en el rubro de Materia Prima, para no ser considerados como Contenido Importado, deben cumplir con las dos condiciones impuestas que un bien sea de origen nacional: i) ser producidos en argentina; y ii) su contenido importado no debe superar el 40% del valor bruto de producción (Decreto N° 800/2018, art 11).
3. En el caso del Margen de Rentabilidad, será considerado como parte del Contenido Nacional del bien.
4. El cómputo del valor de los conjuntos, subconjuntos, partes y piezas y materias primas importadas comprende el valor de costo, seguro y flete (CIF), más todos los tributos que gravan la nacionalización de un bien, que debieran ser satisfechos para su importación por un importador no privilegiado, más el costo de transporte al lugar de su transformación o incorporación al bien final.
5. El cálculo de los porcentajes de Contenido Nacional y Contenido Importado surgen a partir de computar el cociente entre la suma de los montos de Contenido Nacional e Importado en pesos (puntos 1 a 8 del Formulario) y el Precio Final del Bien (Punto 9 del Formulario). La suma del porcentaje de Contenido Nacional más el porcentaje de Contenido Importado debe ser igual a 100%.
6. **Se debe completar UN (1) formulario por cada renglón cotizado.**
7. En caso de dudas en completar el formulario comunicarse con la Secretaría de Industria Correo electrónico: info@produccion.gob.ar / comprencional@produccion.gob.ar Teléfono: 0800-333-7963

ANEXO V
GARANTÍA DE INDEMNIDAD

El que suscribe,.....DNI.....en nombre y representación de la empresa....., y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, asume su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del contratista, en relación a la prestación del servicio objeto del presente. Tal garantía de indemnidad comprende pero no se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/INTERNACIONAL N° 01/2020



ANEXO VI
DECLARACIÓN JURADA
PRESENTACIÓN ÚNICA

El que suscribe.....DNI.....en nombre y representación de la empresa.....,y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento que se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores.

Asimismo, manifiesta, en el mismo carácter invocado, que la documentación requerida en el art. 16, puntos 1) a 4) del presente Pliego de Condiciones Particulares, fue acompañada en oportunidad de presentarse en la Licitaciónconvocada por Belgrano Cargas y Logística S.A., encontrándose plenamente vigente y actualizada a la fecha.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....
St



ANEXO VII

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervenientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma



Aclaración



Fecha y lugar

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional



¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervenientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	



Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar

ANEXO VIII

Aceptación y Adhesión al Código de Conducta de BCyL S.A.

El/La que suscribe,.....

DNI..... en nombre y representación de la empresa....., y con poder vigente y suficiente para obrar en su nombre, **DECLARO BAJO JURAMENTO** conocer, aceptar y respetar integralmente el Código de Conducta de Belgrano Cargas y Logística S.A.

En tal sentido, nos comprometemos a cumplir la totalidad de sus disposiciones.

Finalmente, declaramos conocer y aceptar que de incumplir cualquiera de las disposiciones del Código de Conducta, BCyL S.A. podrá suspendernos del Registro Maestro de Proveedores y/o iniciar las acciones extrajudiciales/judiciales pertinentes.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020

Aclaración: El Código de Conducta de la compañía se encuentra a vuestra disposición en:

www.bcyt.com.ar/transparencia/ProgramaIntegridad